

ENCUESTA SOBRE SALUD LABORAL EN EL EMPLEO DE HOGAR Y LOS CUIDADOS

INFORME DE RESULTADOS

2024



AUTORIAS

Equipo de investigación ESOMI de la Universidade Da Coruña

Antía DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Sarah LAMAS, Antía PÉREZ CARAMÉS son investigadoras de Universidade da Coruña. Equipo de investigación ESOMI (Equipo de investigación Sociedades en Movimiento, www.esomi.es), especializado en los estudios migratorios.

Esta colaboración se enmarca en el proyecto de I+D+i "Crisis, dinámicas migratorias y condiciones de vida de la población migrante en España. Análisis comparado de los efectos de la Gran Recesión y la Gran Pandemia" (Referencia: PID2020-118716RB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. En dicho proyecto se analizan las consecuencias de las crisis recientes en las condiciones de vida y de trabajo de diversos colectivos migrantes; entre ellos el de empleadas de hogar.



Plataforma por un Empleo de Hogar y Cuidados con Plenos Derechos de Madrid

La Plataforma por un Empleo de Hogar y de Cuidados con Plenos Derechos de Madrid se constituye en el año 2019 agrupando a colectivos de trabajadoras de hogar y cuidados, entidades sociales y sindicatos, comprometidas con el reconocimiento de derechos en el sector, la equiparación plena de los derechos laborales y la mejora de las condiciones de trabajo.



Entidades que forman parte de la Plataforma por un Empleo de Hogar y Cuidados con Plenos Derechos de Madrid



CON LA COLABORACIÓN DE



ÍNDICE

1. Introducción	Pág. 6
2. Metodología	Pág. 8
3. Resultados	
a. Bloque 1: Perfil de personas que responden a la encuesta.	Pág. 10
b. Bloque 2: Puesto de trabajo y condiciones laborales.	Pág. 12
Jornada y Contratos	
Salario y Economía familiar	
Descansos	
Tareas realizadas	
c. Bloque 3: Salud y riesgos laborales de las profesionales del sector:	Pág. 18
RIESGOS LABORALES	
Dificultades en el trabajo	
Seguridad	
Accidentalidad	
Violencia	
CONSECUENCIAS EN LA SALUD FÍSICA	Pág. 27
CONSECUENCIAS EN LA SALUD MENTAL	Pág. 30
Consumo de fármacos	
Bajas médicas	
4. Datos destacados	Pág. 38
5. Conclusiones	Pág. 41
6. Anexos. Tablas de resultados	

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, queremos agradecer a todas las y los profesionales que trabajan en el sector del empleo del hogar y los cuidados y que han dedicado parte de su tiempo a responder al cuestionario. También a todas aquellas que no han podido acceder al mismo pero que dedican su tiempo y esfuerzo a cuidar de lo más importante y esencial de nuestras vidas.

Agradecemos especialmente la colaboración del equipo de investigación de la Universidade da Coruña en el análisis de los datos de la encuesta, su tiempo, cuidado y compromiso para entresacar la información relevante de cada una de las respuestas recibidas.

Así mismo, destacamos que ha sido fundamental la participación de todas las personas que han favorecido la difusión del cuestionario. Gracias por sumar y apoyar en esta lucha, aportando para que esta sociedad sea más justa e igualitaria, y para que el trabajo del hogar y los cuidados sea valorado y reconocido a todos los niveles.



1. INTRODUCCIÓN

La Plataforma por un Empleo de Hogar y de Cuidados con Plenos Derechos de Madrid se constituye en el año 2019 agrupando a colectivos de trabajadoras de hogar y cuidados, entidades sociales y sindicatos, comprometidas con el reconocimiento de derechos en el sector, la equiparación plena de los derechos laborales y la mejora de las condiciones de trabajo.

El primer resultado de esta coordinación es la publicación anual de las Tablas salariales para el sector del Empleo de hogar y cuidados, herramienta con la que se pretende tener una referencia de salarios justos que reconozca y dé valor, además, a condiciones habituales en este ámbito como la disponibilidad 24 hs en el trabajo de régimen interno, el trabajo en jornadas nocturnas o festivas, las jornadas partidas o el trabajo de cuidados.

Con el objetivo de analizar las consecuencias que la crisis sanitaria y socioeconómica provocada por la pandemia del coronavirus tuvo en las condiciones de vida y trabajo de uno de los sectores laborales más precarios y con menos derechos reconocidos, publicamos en 2022 un informe con los resultados de la Encuesta sobre el impacto de la pandemia por Covid 19 en las trabajadoras de hogar y cuidados, con la que tratamos de recabar la información de las propias trabajadoras de hogar y cuidados para visibilizar la realidad de un sector que se consideró esencial pero no contó con la protección social y el reconocimiento suficiente.

El año 2022 fue crucial en la conquista de derechos largamente reivindicados por las asociaciones de trabajadoras de hogar y cuidados. Primero, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió una sentencia en la que fallaba que España promovía la discriminación indirecta por razón de género al no reconocer la prestación por desempleo en empleo de hogar. En junio, el Congreso apoyó la ratificación del Convenio 189 sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y unos meses después se aprobó el Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar que recoge avances en temas fundamentales como el reconocimiento de la prestación por desempleo, la incorporación del colectivo en el Fondo de Garantía Salarial o mejoras en cuanto a la extinción del despido libre (desistimiento), aunque este punto no ha sido totalmente garantizado.

A pesar de las mejoras, la equiparación de derechos no ha sido plenamente consolidada y quedan puntos fundamentales, entre ellos mecanismos eficaces de control de las condiciones laborales; una mejor regulación de las jornadas de trabajo y del régimen interno para acabar con los constantes abusos denunciados e ir dando pasos para su progresiva desaparición; la regularización del trabajo sumergido, que se calcula afecta a una tercera parte del sector; y de manera destacada, la regularización administrativa de las personas migrantes, que en un alto porcentaje están ocupadas en este ámbito.

En relación con la salud laboral de las trabajadoras la nueva normativa acaba con una discriminación flagrante, la exclusión del Empleo de hogar de la Ley de Riesgos Laborales, cuyo artículo 3 sobre el ámbito de actuación de la norma establecía que no se aplicaba a la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.

Sin embargo, hasta el momento tenemos solo una declaración de intenciones: «En el ámbito de la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, las personas trabajadoras tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en el ámbito de la prevención de la violencia contra las mujeres, teniendo en cuenta las características específicas del trabajo doméstico, en los términos y con las garantías que se prevean reglamentariamente a fin de asegurar su salud y seguridad.» (RD 16/2022. Disposición adicional decimoctava).

Quedó pendiente en la legislatura anterior la reglamentación sobre la protección de la seguridad y la salud en el trabajo de las personas trabajadoras en el ámbito de la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, y sin este desarrollo normativo y sin mecanismos eficaces para su control, la reforma en este punto puede quedar en papel mojado.

Los resultados de la encuesta sobre Salud laboral de las trabajadoras de hogar y cuidados que presentamos en este informe dan cuenta de la necesidad urgente de articular todas las medidas necesarias para que la salud de quienes cuidan sea cuidada y protegida.

En el sector hay mucho descuido de los derechos laborales, las condiciones son muy desfavorables, debería de estar más respaldado. Tenemos mucha desprotección" (MG 40 años. Perú. Trabajadora del hogar y los cuidados)

2. METODOLOGÍA

La investigación que presentamos pretende abordar la problemática en torno a la salud laboral de las trabajadoras de hogar y cuidados, y su posible relación con las condiciones en las que se desarrolla su trabajo.

Desde la Plataforma por un Empleo de Hogar y Cuidados con Plenos Derechos de Madrid se desarrolló un cuestionario, compuesto por 22 preguntas, las cuales se encuentran divididas en tres bloques diferenciados.

En un primer bloque, compuesto por 4 preguntas, se recopiló información acerca del perfil de las trabajadoras, como la edad, sexo, situación administrativa y el lugar de residencia.

El siguiente bloque estaba destinado a recabar información general acerca del puesto de trabajo y las condiciones laborales, solicitando información acerca de su jornada laboral, las tareas que se realizan, número de domicilios en los que se trabaja, si cuenta con contrato o no, si disfruta de los descansos establecidos, etc.

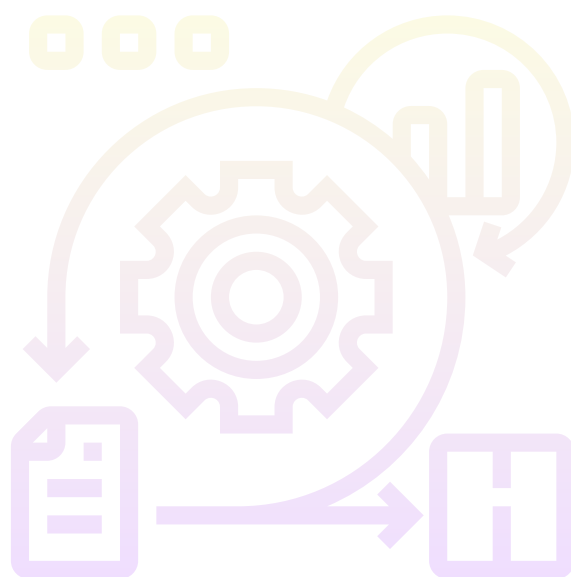
El tercer y último bloque se centró en la propia salud y riesgos laborales de las profesionales del sector.

El cuestionario se creó a través de la herramienta Google Forms y se distribuyó a través de asociaciones de trabajadoras de hogar, entidades sociales vinculadas a este sector y centros de atención a personas migrantes de diversos puntos de España. Se trata de organizaciones con un contacto muy estrecho con las trabajadoras del hogar, por lo que se considera una vía de acceso al colectivo muy sólida y fiable.

Por otra parte, teniendo en cuenta la inexistencia de un censo o de cualquier otro listado de empleadas de hogar que poder utilizar para emprender un diseño probabilístico del tamaño muestral, se optó por un modelo no probabilístico por conglomerados, en la que las respondentes fueron seleccionadas en función de su pertenencia o vinculación con alguna de las entidades o colectivos relacionados con el empleo de hogar.

El formulario estuvo abierto durante el mes de junio de 2023 y reunió 399 respuestas. Este tamaño muestral es ciertamente muy elevado. De hecho, si el diseño muestral pudiese responder a los parámetros del muestreo aleatorio simple y, teniendo en cuenta que el número de empleadas de hogar que residen en España se estima en unas 381.000 (de acuerdo con la Encuesta de Población Activa para el año 2022, Instituto Nacional de Estadística), el error muestral sería de tan sólo el 2,5% (muy inferior al estándar del 5% que se maneja en muchas encuestas de este tipo). En función de este error muestral, se puede establecer un margen de confianza para las respuestas obtenidas superior al 95%, lo que da altas garantías de que los resultados que mostramos se hallen comprendidos entre los valores mínimo y máximo obtenidos para cada una de las respuestas dadas.

Con los datos obtenidos, se establecieron grupos de trabajo para un estudio más pormenorizado de las respuestas obtenidas, realizando al mismo tiempo un análisis cruzado de preguntas, para intentar establecer la relación existente entre algunas de ellas.



3. RESULTADOS

a) Bloque 1. Perfil de las personas que responden a la encuesta

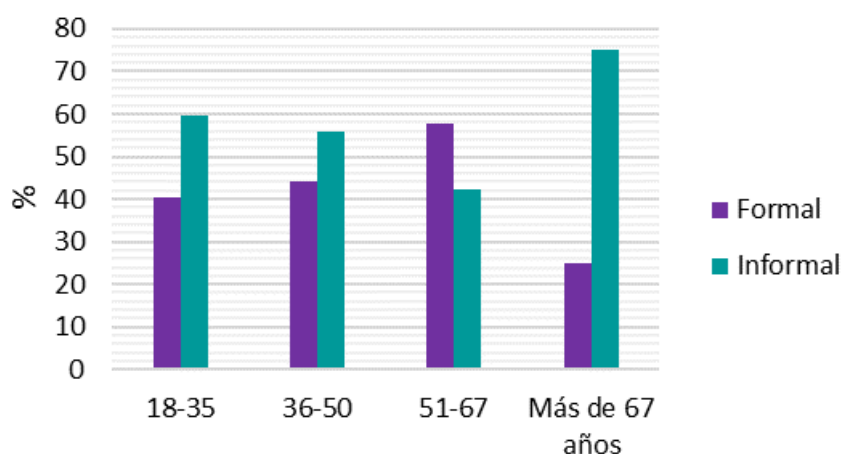
La muestra se compone principalmente de mujeres, siendo un 98% de las que respondieron, y solo 8 hombres los que contestaron al cuestionario.

Casi el 80% tiene entre 36 y 67 años, repartiéndose de manera similar entre los 36 a 50 años y los 51 a los 67. Las más jóvenes, de 18 a 35 años suponen casi un 20%.

“Trabajar a esta edad como interna es porque es la única posibilidad que tengo mientras solucione mi permiso de trabajo. Pienso que, desde pequeña me preparé para trabajar hasta el último día de mi vida, porque en mi familia morimos de pie trabajando” (IC 67 años. Venezuela. Trabajadora del hogar y los cuidados)

Por edades, aunque en todas, la mayor parte de población es extranjera, la tendencia muestra un menor porcentaje de trabajadoras españolas jóvenes, porcentaje que va aumentando a medida que aumenta la edad (excepto para el último grupo de edad que ya es la edad de jubilación y tenemos pocos casos). Así, al margen de los casos para los que no consta ni procede esta pregunta, las jóvenes tienen trabajos en mayor medida informales (59%), mientras que en el grupo de edad de 51 a 67 años la mayoría (58%) tienen un trabajo formal. El número de domicilios donde se trabaja muestra algunas diferencias por edad: aunque son las del grupo central de 36 a 50 años las que en mayor medida trabajan en 2 o más domicilios (37%), las más jóvenes y las más mayores muestran valores similares, 32% y 28% respectivamente. El trabajo como interna o externa no muestra grandes diferencias por edad, aunque las de 36 a 50 años trabajan en hogares de forma externa son solo 2 puntos porcentuales, siendo todo valores en torno al 60%.

Figura 1. Regularidad de empleo por edad

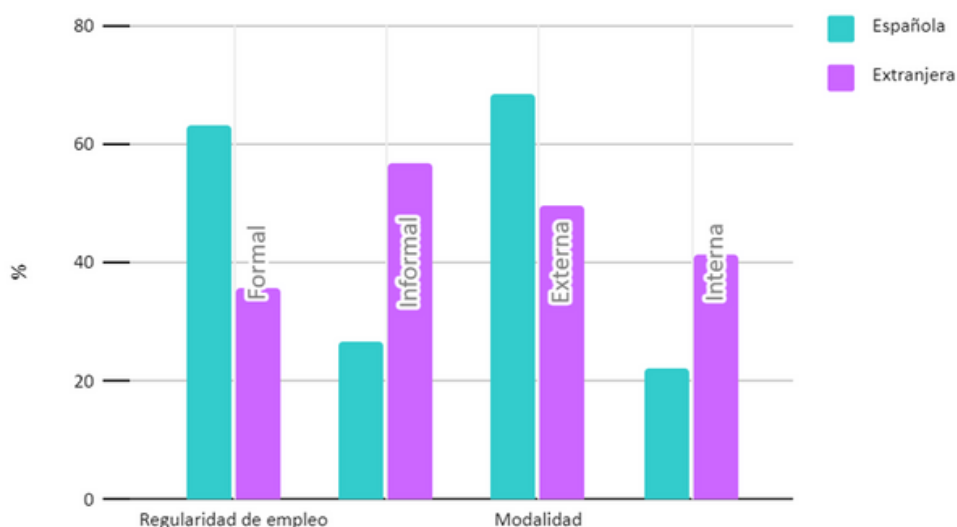


VER ANEXO. Tabla 1. Datos por edad. Cruce de variables

Aunque hay representación de 16 Comunidades Autónomas, casi el 40% son de la Comunidad de Madrid, el 16% de la Comunidad Valenciana y el 13% de Castilla y León.

El 68% de las personas que contestan son extranjeras. Así, aunque la mayoría de la muestra se encuentra en una situación administrativa regular, un 25% se encuentra sin autorización, mientras que un 7% son solicitantes de asilo

Figura 2. Regularidad y modalidad de empleo por nacionalidad



VER ANEXO. Tabla 2. Datos por nacionalidad. Cruce de variables

El 51.5% trabaja de manera informal, registrándose un mayor porcentaje de trabajo formal entre la población española o nacionalizadas (63%) y también entre aquellas que trabajan en un solo hogar. Mientras que, por el contrario, las extranjeras muestran un mayor porcentaje de trabajo informal (57%) y trabajan en mayor medida en más de un hogar.

Por otro lado, la tendencia general es a trabajar de manera externa, aunque en mayor medida en el caso de las españolas o nacionalizadas con un 69% frente a un 50% entre las extranjeras. Además, en torno a un 10% de las que trabajan en 2 hogares y más lo hacen de manera interna.

VER ANEXO. Tabla 3: Perfil de las personas que responden a la encuesta

b) Bloque 2. Puesto de trabajo y condiciones laborales

• Jornada y Contratos

Un 92% de las personas que contestan a la encuesta está ocupada. El 54% trabaja a jornada completa, de las cuales el 19% trabaja 40 horas y el 35% trabaja más de 40 horas. El 39% trabaja como interna.

Sin tener en cuenta aquellas que están desempleadas y por tanto no trabajan en ningún hogar, el 67% lo hace en un solo hogar, pero hasta un 5% lo hace en 5 hogares diferentes. Esto hace que la media de hogares sea 1,6.

"Trabajaba en varios domicilios porque la paga no era alta y yo tenía que acumular un monto total para mantener a mis hijos en mi país, pagar mi alquiler acá, la luz, el transporte y todas las facturas" (JF 34 años. Venezuela. Trabajadora del hogar y los cuidados)

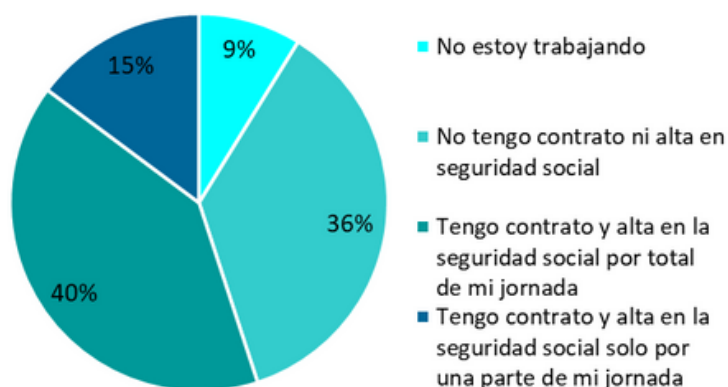
"Ahora mismo trabajo de externa en tres casas diferentes y no completo las 40 horas. En una casa hago 20 horas a la semana, trabajo limpiando y haciendo los quehaceres de la casa y de vez en cuando cuido a dos niños. En la otra casa trabajo 6 horas a la semana, también es limpiando, limpiando, todo el rato limpiando, ordenando, planchando, lavando, son pisos grandes y es duro el trabajo. Y en otra casa trabajo sólo 3 horas a la semana y también es limpiando. ¡Hasta sueño que limpio!" (C.C. 52 años. Ecuador. Trabajadora del hogar y los cuidados)

Aunque un 40% tiene contrato y alta en la seguridad social por la totalidad de la jornada, hay un 15% que tiene contrato, pero no por todas las horas de trabajo y hasta un 36% que no tiene ni contrato ni alta en la Seguridad Social.

"La dueña de la casa era muy maja, ella me preguntó si yo quería cotizar por la Seguridad Social, me dijo que no tenía problema en hacerme contrato pero que entonces, esa parte del pago me lo descontaría de mi sueldo" (MG 40 años. Perú. Trabajadora del hogar y los cuidados)

VER ANEXO. Tabla 4: Condiciones laborales

Figura 3. Tipo de contrato de trabajo (%)

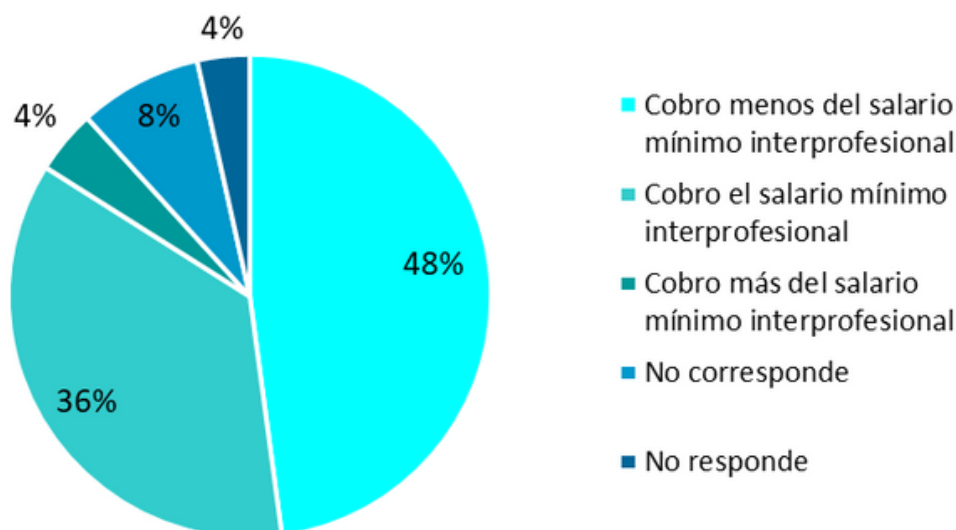


• Salario y economía familiar

En cuanto al salario, casi el 50% cobran menos que el salario mínimo interprofesional, mientras que solo el 4% cobra más que el salario mínimo y un 36% cobra el salario mínimo. Además, entre las personas que responden a la cuestión, el 10% realiza horas extra, pero no las cobra. En este sentido, es importante observar que para el 96% de las respondentes sus salarios suponen una parte o la totalidad de los ingresos de la familia, concretamente para el 49% supone una parte, para el 28% es la principal fuente y para el 19% supone la totalidad.

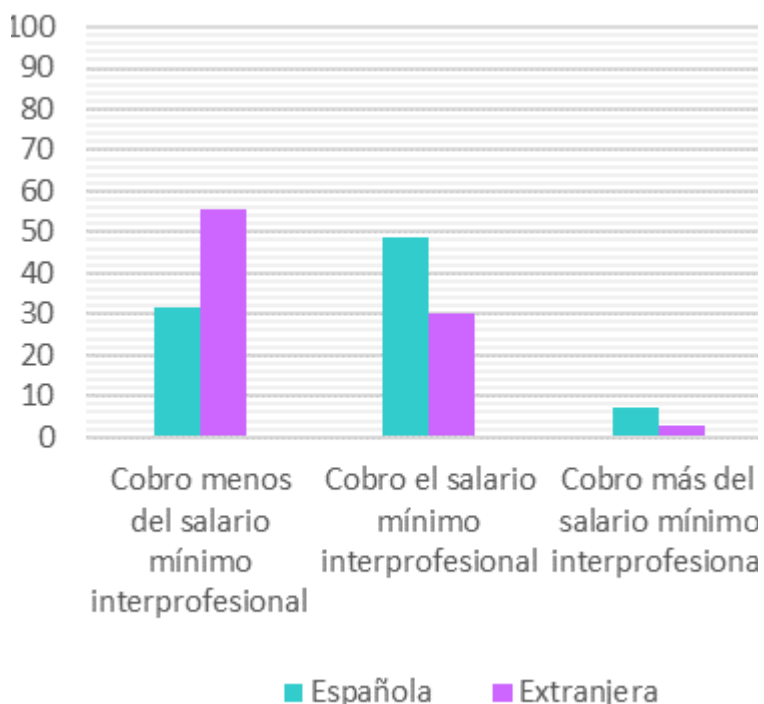
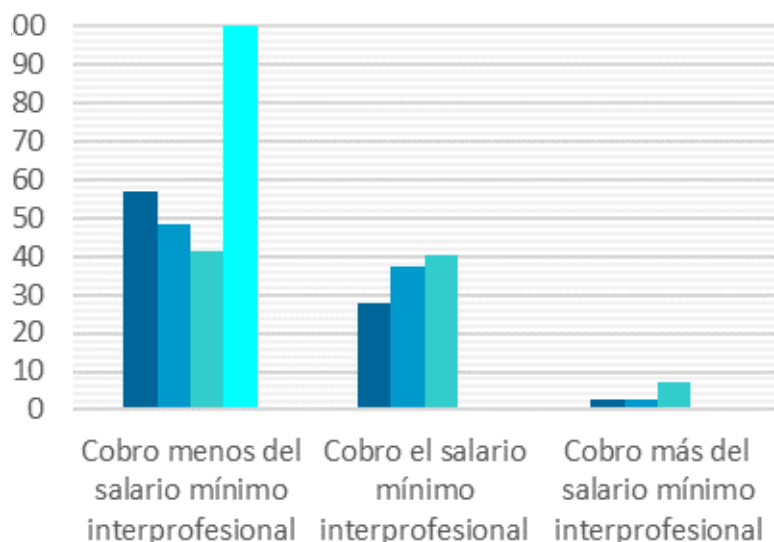
“De parte de la persona para la que estuve trabajando no tuve ninguna protección, el sueldo no era el legal, eran 800 euros, y todos los días me decía que quería pagarme mucho menos o no pagarme, que yo debía de estar en su casa y hacer las cosas que me decía a cambio de techo y de la comida que me daba. Así pensaba esa señora” (IC 67 años. Venezuela. Trabajadora del hogar y los cuidados)

Figura 4. Salario percibido (%)



El 56% de las empleadas de hogar extranjeras cobran por debajo del SMI. También lo hacen en una proporción elevada las más jóvenes, de 18 a 35 años, con un 57% y aquellas que trabajan de manera informal. Por el contrario, las que cobran más que el salario mínimo se sitúan en las categorías contrarias, aunque con valores muy bajos. Esto muestra una clara desigualdad social en el salario.

Figura 5. Salario percibido por edad y nacionalidad(%)



Por otro lado, son las trabajadoras externas las que tienen un mayor porcentaje de cobrar menos del salario mínimo, 57%, mientras que las internas muestran valores similares entre las que cobran menos y las que cobran el salario mínimo.

VER ANEXO. Tabla 5: Salario. Cruce de variables.

Un 47% de las encuestadas afirma que su salario constituye la principal o única fuente de ingresos familiares, tanto en el país de origen como en el de residencia. Y en un 19% de los casos, el sueldo de la trabajadora constituye la única fuente de ingresos de la familia. Este porcentaje es ligeramente superior entre trabajadoras de origen extranjero —del 17% al 20%. No se aprecian importantes diferencias entre jornadas completas y parciales, sin embargo, es importante señalar que un 20% de las trabajadoras a tiempo parcial, aportan la totalidad de los ingresos familiares. Atendiendo a la edad, las empleadas de mayor edad representan porcentajes menores en la economía familiar. El salario de 53% de ellas supone “una parte de los ingresos totales” en relación con un 43% para las de 36 a 50 años y un 49% en la franja de 18 a 35 años.

“Trabajaba en varios domicilios porque la paga no era alta y yo tenía que acumular un monto total para mantener a mis hijos en mi país, pagar mi alquiler acá, la luz, el transporte y todas las facturas” (JF 34 años. Venezuela. Trabajadora del hogar)

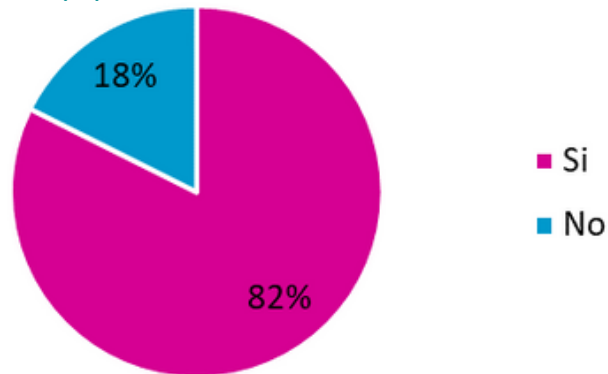
VER ANEXO. Tabla 6: Aportación económica a los ingresos familiares. Cruce de variables



• Descansos

Casi el 75% disfruta de algún tipo de descanso, ya sea a través de vacaciones o de descansos semanales, aunque solamente el 22% reconoce haber disfrutado de las vacaciones que le correspondían y solo el 13% disfruta de los días festivos establecidos.

Figura 6. Descanso realizado (%)

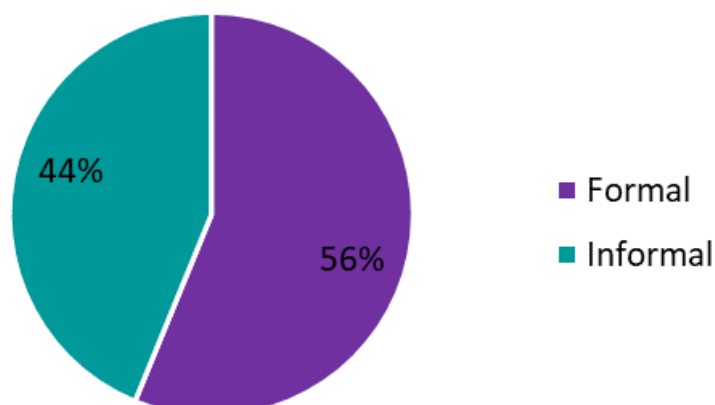


Con respecto a la edad, son las empleadas más jóvenes quienes menos disfrutan de los descansos establecidos. La cifra aumenta en función de la edad, del 20% de aquellas entre los 18 y 35 años hasta un 13% en las franjas de mayor edad, por encima de los 65 años.

Atendiendo a la nacionalidad de las encuestadas, la proporción de trabajadoras extranjeras que declaran no acceder a este derecho es hasta 10 puntos porcentuales mayor que en el caso de las españolas, situada en un 9%. Por otro lado, y muy vinculado a la nacionalidad, la modalidad contractual (informal/formal) destaca como elemento nodal en relación con el disfrute de vacaciones y otros descansos reglados. Un 27% de las que trabajan de manera informal denuncian no disfrutarlos, frente a un 8% de las empleadas formalmente.

VER ANEXO. Tabla 7: Condiciones laborales. Cruce de variables

Figura 7. Descanso percibido por regularidad de empleo (%)



• Tareas realizadas

En cuanto a las tareas que realizan en los hogares, sobresalen las actividades como las tareas de limpieza (73%), los cuidados de personas mayores y/o en situación de dependencia (69%) y otras tareas del hogar (plancha, cocina...) (60%), pero, además, casi un 70% de ellas realizan más de una tarea.

*“Cuando te contratan te piden que tienes que hacer cosas puntuales, pero en realidad el trabajo implica muchas funciones más que no se especifican al inicio. Te van incluyendo muchas tareas, cada vez más, por el mismo pago que se ha acordado. Si te enfermas no tienes ningún derecho, no tienes subsidio...”
(JF 34 años. Venezuela. Trabajadora del hogar y los cuidados)*

“No solo cuidaba a la persona, sino que adicionalmente tenía que hacer el resto de labores. Eso conlleva que lleva uno más desgaste: limpiar, cocinar, planchar, atender a la persona a la vez. Toca lidiar con todo lo de la casa. Nos contratan para todo.” (G.G.P. 64 años. Colombia. Trabajadora del hogar y los cuidados)

VER ANEXO.Tabla 8: Tareas realizadas por las trabajadoras de hogar y cuidados

De aquellas que trabajan en un solo hogar, un 68% realizan varias tareas, presentando unos mayores porcentajes entre las internas (73%) y entre aquellas que se encuentran de manera informal (72%). Además, dentro de éstas multitareas el 58% lo realizan como internas, mientras que la formalidad se encuentra dividida al 50%.

VER ANEXO. Tabla 9: Multitarea. Cruce de variables



c) Bloque 3: Salud y riesgos laborales de las profesionales del sector

RIESGOS LABORALES

- **Dificultades en el trabajo**

En cuanto a las dificultades que se han encontrado en el trabajo, destaca la sobrecarga de tareas (38%), seguida de la falta de reconocimiento (37%). También es importante mencionar como el 25% habla de falta de descanso, largas jornadas y el 31% de tareas monótonas y repetitivas. De este modo, solo el 28% comenta no tener ninguna dificultad.

VER ANEXO. Tabla 9: Multitarea. Cruce de variables

Cerca de un tercio de las encuestadas encuentran dificultades en el desarrollo de su trabajo relacionadas con las condiciones y/o el trato recibido por parte de sus empleadores. De manera general, constatamos cómo la informalidad del empleo aumenta el riesgo de sufrir este tipo de dificultades.

Si bien la mayor incidencia de la informalidad se repite de manera transversal, son las opciones vinculadas al trabajo interno las que muestran mayor disimilitud. Así, un 24% de las empleadas informales denuncian la ausencia de intimidad y privacidad en su entorno laboral, frente a un 14% en el trabajo formal.

La tendencia se repite en otros aspectos señalados en la encuesta como el “exceso de control” con 6 puntos porcentuales de diferencia entre empleadas formales e informales.

La desigualdad se mantiene, aunque con menor impacto, en categorías comunes a ambas modalidades como “falta de descanso y largas jornadas” o la “sobrecarga de trabajo”, en esta última, un 40% de aquellas empleadas informalmente señalan sufrirlo frente a un 36% de las trabajadoras con contrato formal.

Figura 8a. Dificultades en el trabajo, total y trabajo informal (%)

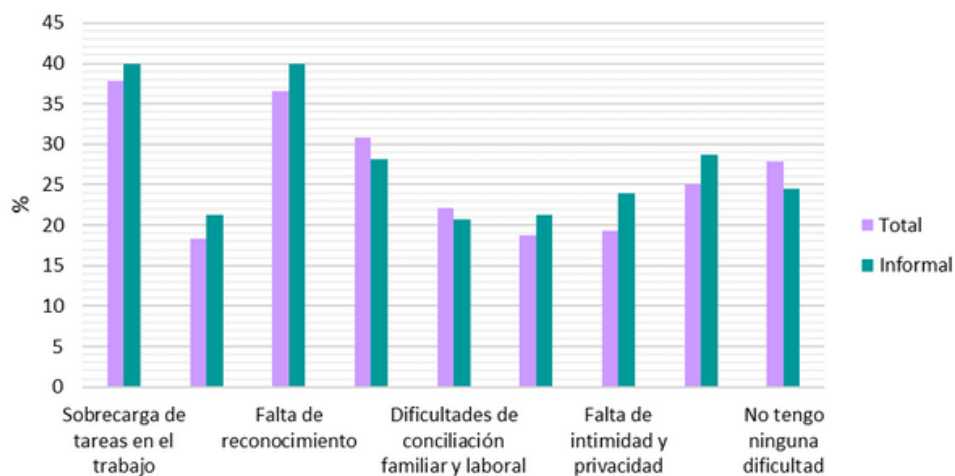
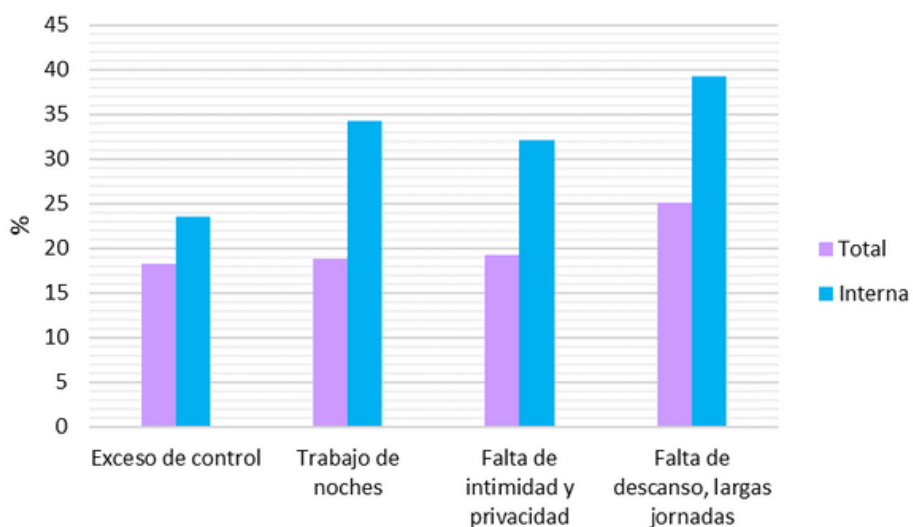


Figura 8b. Dificultades en el trabajo, total y trabajo como interna (%)

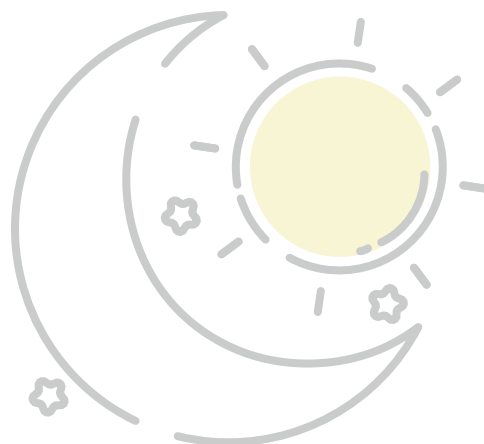


VER ANEXO. Tabla 11: Dificultades en el puesto de trabajo y Empleo formal/ Empleo informal

Observamos una tendencia similar en el binomio interna/externa. Las cifras son similares en el grueso de las categorías salvo aquellas íntimamente ligadas al empleo como interna. Así, la “falta de descanso y/o sufrir las largas jornadas” es señalada como dificultad en el trabajo por un 39% de las trabajadoras internas frente al 17% de las externas. Asimismo, un 32% de las empleadas internas afirma no disponer de suficiente intimidad y privacidad en el lugar de trabajo —frente a un ligero 11% de las externas— y un 24% denuncia exceso de control en el entorno laboral, diez puntos porcentuales por encima de las trabajadoras externas (14%).

“Trabajar de noche” es la categoría con mayor distancia manifiesta entre internas y externas, como cabría esperar, con treinta puntos porcentuales. No obstante, es de remarcar que un 9% de las empleadas externas ha denunciado esta dificultad pese a no ser contratadas para realizar este trabajo.

VER ANEXO. Tabla 12. Dificultades en el puesto de trabajo y Régimen interno/
Régimen externo



• Seguridad

El cuestionario de la encuesta incluye una pregunta relativa a los elementos de seguridad y prevención de riesgos laborales de los que disponen las empleadas de hogar. La pregunta daba una serie de opciones de respuesta (guantes, mascarilla, gafas de protección, ropa y calzado específico y equipos de protección para el uso de productos químicos). A efectos de facilitar el análisis, hemos diferenciado entre quienes disponen de algún tipo de elemento de protección (sea este cual sea) y quienes no.

En términos de seguridad y apoyo, el 67% tiene uno o varios elementos de seguridad, mientras que el 33% afirma no tener ningún elemento de seguridad. Entre los elementos de seguridad que más destacan están los guantes (62%), y más alejado la mascarilla con un 30%. El 20% tiene elementos de apoyo, mientras que el 38% no tiene elementos de apoyo. Entre ellos en torno a un 9% tienen ayuda de otra persona y/o faja, un 6% grúa y un 2% una tabla de transferencia.

Figura 9. Elementos de seguridad (%)

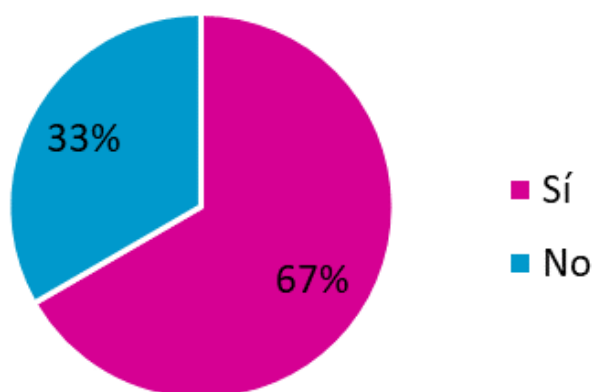
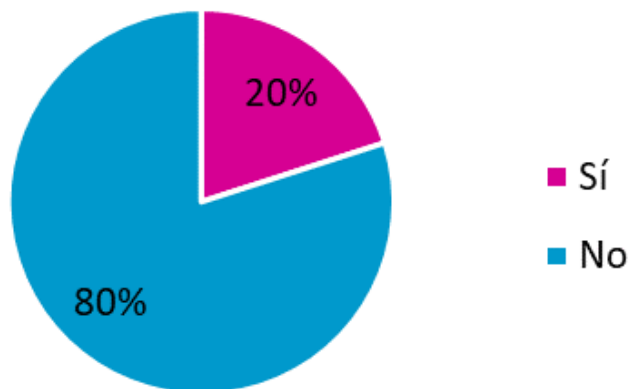


Figura 10. Elementos de apoyo (%)



Considerando la edad, comprobamos que tienen más acceso a materiales de prevención que en las franjas medias de edad (36-50 y 51-67 años), mientras que las más jóvenes (de 18 a 35) y las mayores (por encima de 67 años) trabajan con mayor frecuencia de forma desprotegida. Así, dos tercios de las trabajadoras de mediana edad cuentan con algún elemento de seguridad en sus empleos, frente al 59% de las jóvenes (18-35) y sólo la mitad de las mayores.

Las trabajadoras que cuentan con la nacionalidad española tienden a estar más protegidas frente a los riesgos de su trabajo (72%) frente a las extranjeras (64%).

También existen diferencias a este respecto en función de la regularidad en el empleo. Así, disponen de más materiales de protección las que trabajan de modo formal (en un 79% de los casos), frente a quienes lo hacen de manera informal (67%).

Nos encontramos con una diferencia de igual magnitud en cuanto a la modalidad de empleo: las externas disponen de material de prevención de riesgos en un 76% de los casos, frente a las internas, que sólo cuentan con él en un 67% de las ocasiones.

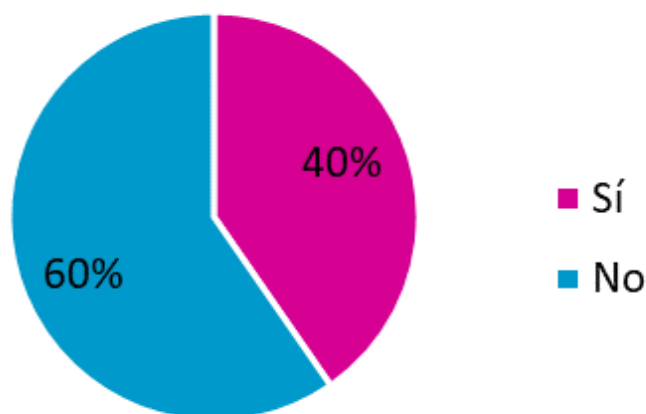
En síntesis, el perfil de las trabajadoras más desprotegidas se corresponde con el de mujeres extranjeras, muy jóvenes o mayores -por encima de la edad de jubilación-, que trabajan como internas y de manera informal.

VER ANEXO. Tabla 14: Elementos de seguridad laboral. Cruce de variables

• Accidentalidad

Así, un 40% ha sufrido algún tipo de accidente. Desagregándolos por tipo, un 20% ha sufrido golpes, un 15% caídas, un 20% quemaduras, un 20% cortes y un 6% intoxicación.

Figura 11. Accidentalidad en el trabajo (%)



VER ANEXO. Tabla 15: Accidentalidad en el trabajo

Un 40% de las encuestadas reporta haber sufrido algún accidente mientras trabajaba. De las variables a estudio, la nacionalidad de las encuestadas destaca como elemento importante al reportar estos sucesos como accidentes laborales: casi la mitad de las que tienen nacionalidad española responde afirmativamente a la pregunta, mientras que el porcentaje entre extranjeras baja al 36%.

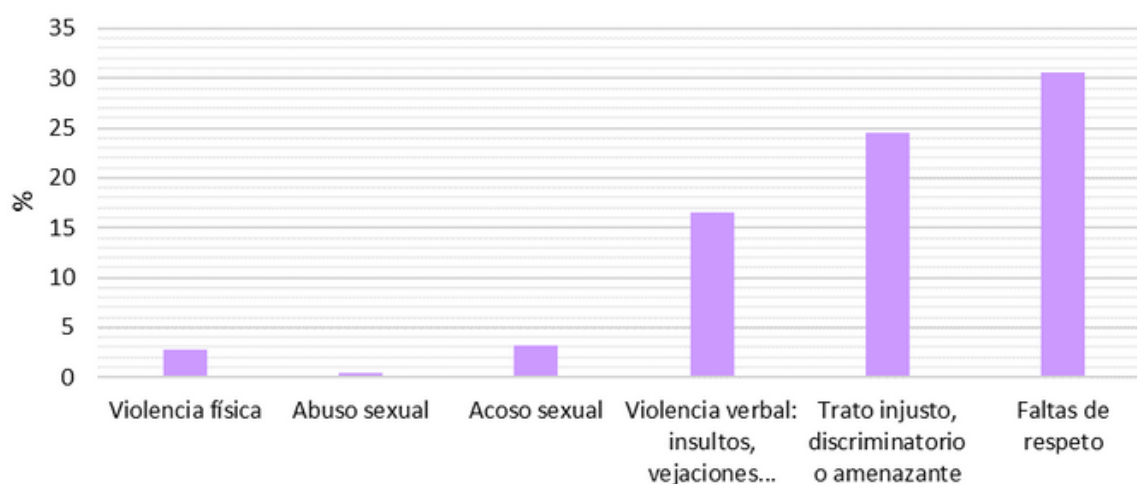
VER ANEXO. Tabla 16: Accidentalidad en el trabajo. Cruce de variables

La accidentalidad es más habitual entre las profesionales que trabajan con niños y niñas (45%) que entre aquellas al cuidado de personas mayores (38%). Si desagregamos la accidentalidad por tipología de tarea, las “gestiones y el acompañamiento fuera del hogar” recogen la mayor parte de los casos con un 64%, seguida por las “reparaciones, cuidados de mascotas y tareas de jardín” (57%), “otras tareas (plancha, cocina)” con un 48% y “tareas de limpieza” (44%).

• Violencia

Un 23% reconoce haber sufrido varios tipos de violencia, mientras un 60% comenta no haber recibido ningún tipo de violencia. Entre las violencias recibidas, destacan las faltas de respeto (31%) y los tratos injustos, discriminatorio o amenazante (25%). La violencia verbal, en forma de insultos o vejaciones, es sufrida por un 17% de las encuestadas. Las violencias físicas y sexuales (acoso o abuso), aunque presentes, muestran porcentajes bajos, en torno al 3%.

Figura 12. Tipos de violencia sufridos por las trabajadoras (%)



Entre el 23% de las empleadas de hogar que refieren haber sufrido varios tipos de violencia en el ejercicio de su trabajo, la proporción es mayor entre las más jóvenes (del 28% en las menores de 35 y del 24% entre las de 36 a 50 años) y también es más elevada entre las mayores de 67 (una de cada cuatro ha sufrido violencia). Sólo es más bajo entre las edades intermedias: 20% de las que cuentan entre 51-67 años.

VER ANEXO.Tabla 17: Violencia sufrida en el trabajo

En cuanto a la tipología de formas de violencia, no existen apenas diferencias por edad en la violencia física, el abuso y el acoso sexual y el trato injusto. Sin embargo, las mujeres mayores de 67 reportan más violencia verbal (en un 25% de los casos) frente a la media (17%) y en comparación también con el resto de las edades. Por otro lado, las faltas de respeto son la forma de violencia más común entre las empleadas de 18 a 25 años, en un 42% de los casos, una proporción considerablemente superior a la media (31%) y a la que registran el resto de los grupos etarios.

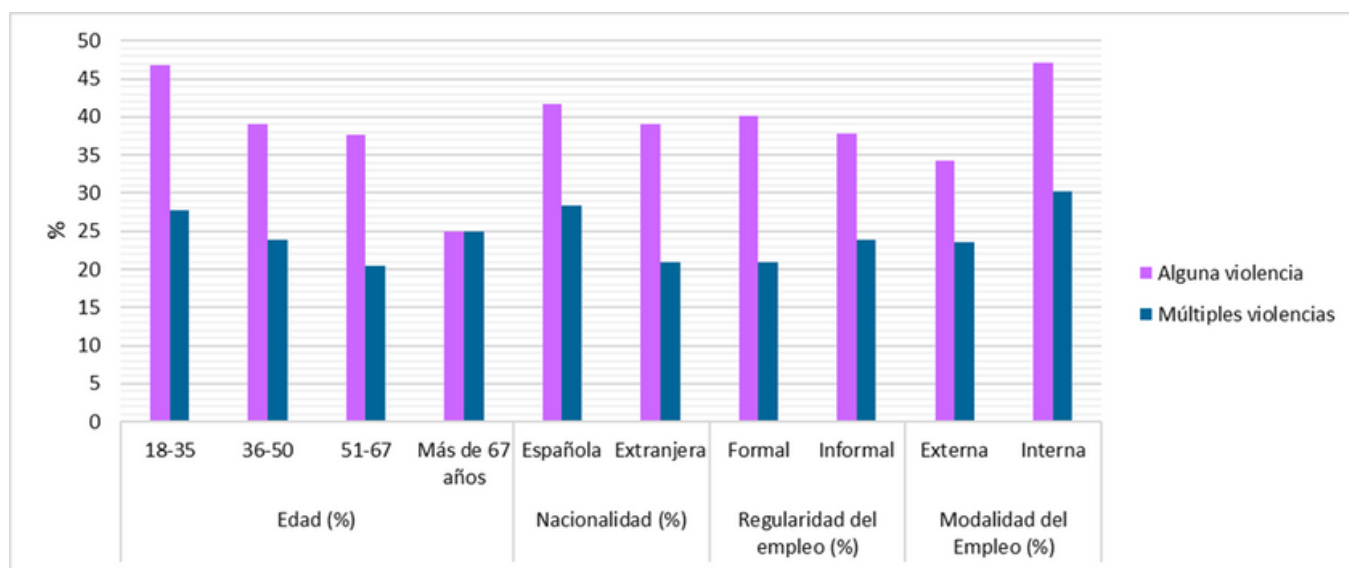
Si analizamos esta variable en función de la nacionalidad de las empleadas de hogar, comprobamos cómo son las de origen español o las nacionalizadas quienes reconocen una mayor exposición a la violencia (28%), frente a las extranjeras (21%), siendo también las extranjeras las que tienen una menor declaración de haber sufrido algún tipo de violencia (39% frente al 41,7% en las españolas o nacionalizadas). Desagregando por formas de violencia, las diferencias españolas/extranjeras se sitúan, principalmente en el trato injusto (28% entre las españolas, 23% en el caso de las extranjeras) y las faltas de respeto (33% en las españolas y 29% en las extranjeras), pudiendo esto ser muestra de una mayor concienciación en torno al maltrato psicológico entre las empleadas de hogar de nacionalidad española frente a las que poseen nacionalidad extranjera.

VER ANEXO.Tabla 18: Violencia. Cruce datos (Edad y Nacionalidad)



La informalidad destaca, una vez más, como un elemento generador de vulnerabilidad en relación con las condiciones en las que deben desarrollar su trabajo las empleadas de hogar, siendo estas las que reflejan una mayor exposición a múltiples violencias en el desempeño de su trabajo. Sin embargo, esta disparidad no se presenta entre aquellas que han sufrido algún tipo de violencia.

Figura 13. Haber experimentado algún tipo de violencia o varios según edad, nacionalidad, regularidad y modalidad en el empleo.



VER ANEXO. Tabla 19: Violencia. Cruce datos (Regularidad y Modalidad del empleo)

Sin embargo, donde mejor se observa el impacto de la modalidad contractual es en los grados más altos de violencia recogidos por el cuestionario como la violencia sexual. Un 4% de las encuestadas trabajando informalmente afirma haber sufrido abusos sexuales o ser víctima de abuso en la actualidad. Mientras que las trabajadoras formalizadas están expuestas a este tipo de violencia en un 1% de los casos. La desigualdad aumenta dos puntos porcentuales cuando la violencia se ejerce de manera física, hasta un 5% de las profesionales en el trabajo informal reportan haber sido expuestas a ella; por su parte, quienes sí disponen de contrato formal reportan violencia física en 1% de los casos. Esta disimilitud entre formal/informal se reduce en grados más sutiles de violencia, con la excepción de aquella ejercida de manera verbal como los insultos o las vejaciones.

CONSECUENCIAS PARA LA SALUD FÍSICA

La mayor parte (83%) de las empleadas de hogar han padecido consecuencias en su salud a raíz de su trabajo, sobresalen los dolores o molestias en zonas como muñeca, codo, hombro (67%), el agotamiento (57%) y casi un 40% problemas musculoesqueléticos: tendinitis, cervicalgia, lumbalgias, túnel carpiano, contracturas, siendo menos comunes otros como la dermatitis (16%) y las torceduras o fracturas de huesos (6%). Según avanzamos en la edad, esta aproximación crece: las más jóvenes (18-35 años) han tenido problemas de salud derivados del empleo en un 78 %, frente a las proporciones de 82 % para las de 36 a 50 años, 85 % entre las de 51-67 y la totalidad de los casos entre las de más de 67 años.

“Me ha afectado físicamente. He perdido mucha capacidad de movimiento. Mucho desgaste físico, a pesar de conocer las técnicas para ayudar a las personas mayores y no hacerme daño, es un trabajo muy duro. Yo antes tenía más agilidad para caminar” (JD 62 años. Ecuador. Trabajadora del hogar y los cuidados)

VER ANEXO. Tabla 20: Problemas físicos consecuencia del trabajo de hogar y cuidados

No existen diferencias significativas en cuanto a la afectación en la salud física ni por la modalidad de empleo (interna o externa), ni tampoco por la regularidad en el mismo.

Sin embargo, sí existen diferencias en cuanto a las dolencias específicas que padecen. Así, las trabajadoras externas reportan más problemas de salud como dolores o molestias en zonas específicas (muñeca, codo, hombro, espalda) o problemas musculoesqueléticos. En cambio, entre las trabajadoras internas es más frecuente el agotamiento (en un 69% frente a un 53% de las externas).

Las trabajadoras que declaran hacer múltiples y diversas tareas son quienes tienen más propensión a padecer consecuencias en su salud física: en un 85% de los casos, frente al 78% de quienes se dedican a una tarea en exclusiva.

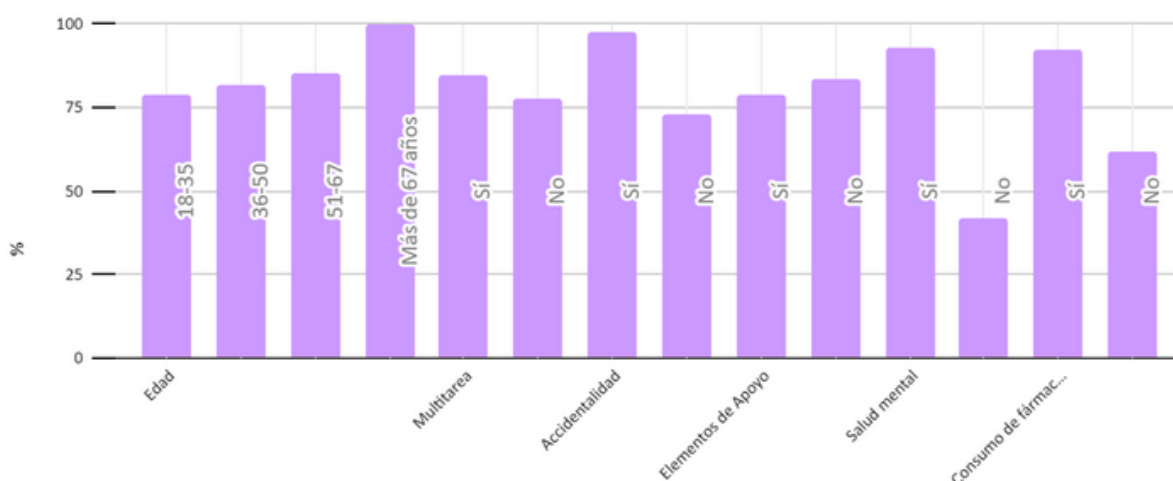


Las trabajadoras que declaran haber sufrido algún tipo de accidente laboral son también quienes reportan un mayor padecimiento en su salud física a causa de su trabajo: en un 98% de los casos frente al 73% de quienes no han tenido accidentes laborales. También es así entre quienes declaran haber sufrido violencia en sus trabajos: en un 95% de los casos, frente al 82% entre las que no han sufrido violencia. La mayor afectación a la salud física se produce entre las trabajadoras que no cuentan con elementos de apoyo para el desarrollo de su trabajo (84%), frente a quienes sí los tienen (79%). También hay una asociación muy clara entre los padecimientos físicos derivados del trabajo y los relativos a la salud mental: el 89% de quien tiene problemas de salud física derivados de su empleo en el hogar también tiene problemas mentales.

El padecimiento en salud por los trabajos está ligado al consumo de fármacos: es así un 77 % de las empleadas con problemas laborales consumen algún tipo de fármaco.

VER ANEXO. Tabla 22: Problemas físicos de salud y Modalidad de empleo

Figura 14. Padecimiento de problemas de salud percibidos por edad, realización de multitarea, accidentalidad, elementos de apoyo, salud mental y consumo de fármacos.



CONSECUENCIAS PARA LA SALUD MENTAL

Un porcentaje alto de las personas que contestan la encuesta, un 80%, manifiesta haber tenido algún problema de salud mental, destacando con un 61% problemas de estrés, un 49% problemas de ansiedad y la sobrecarga física, psíquica o emocional con un 46%. Aparecen también otros problemas como la insatisfacción (40%), la depresión (32%) o la baja autoestima (27%).

VER ANEXO. Tabla 21: Salud Mental consecuencia del trabajo de hogar y cuidados

El perfil etario de quienes declaran problemas de salud mental tiene un perfil por edad claro: mayor en los dos extremos, inferior (18-35 años) y superior (más de 67 años) de las edad y menor en las edades intermedias. Todas las trabajadoras mayores de 67 años declaran problemas de salud mental, un 82% de las más jóvenes y un 79% de las que tienen edades comprendidas entre los 36 y los 67 años.

Si atendemos al desglose de patologías de salud mental, encontramos que los que son mayoritarios entre las empleadas de 18 a 35 años son estrés (71%) y ansiedad (61%). Entre las de edades intermedias, la que más predomina es el estrés, con un 63% de las respondientes que tienen entre 36 y 50 años y 54% de las de 51 a 67. La predominante entre las que superan la barrera de la jubilación es la insatisfacción, en la mitad de los casos.

VER ANEXO. Tabla 24: Salud mental y Edad



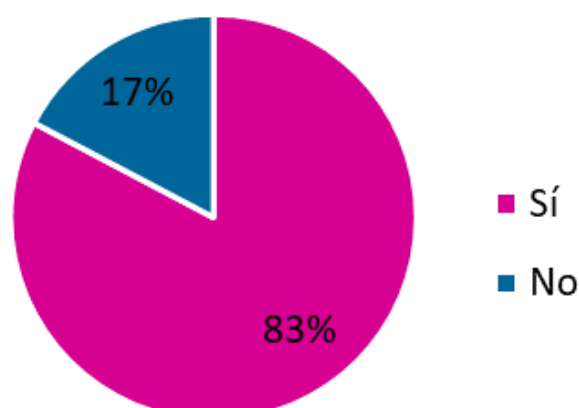
No existen diferencias en el reconocimiento de afectación psicológica en función de la regularidad en el empleo, pero sí en relación con la modalidad de ejercicio de este.

Las que trabajan de internas sufren mucho más a nivel psicológico: un 87% declara haber tenido algún tipo de problema de salud mental frente a un 78% de las externas. Si desgranamos este resultado según los padecimientos concretos que relatan, las diferencias cobran una gran magnitud en estos casos: ansiedad (64% en las internas, 41% en las externas), baja autoestima (36% en las internas, 23% en las externas), estrés (73% en las internas, 56% en las externas), sobrecarga (51% en las internas, 44% en las externas) e insatisfacción (51% en las externas). Esto es, prácticamente todas las situaciones relacionadas con la salud mental son reportadas en más ocasiones por quienes realizan este trabajo en la modalidad interna, pudiendo colegirse una asociación fuerte entre esta modalidad de empleo y sus implicaciones para la salud mental.

“El aspecto positivo de trabajar como interna no lo veo. Lo hacemos por necesidad. Los negativos es que se hacen mucho más de las 8 horas que correspondería. Se hacen a veces 12 o 14 horas, hasta 16 horas o más. Lo digo porque yo lo viví, entonces la verdad que es un trabajo muy agotador, y más cuando las personas están en un estado avanzado de enfermedad, por lo menos cognitivamente que es lo que más nos afecta cuando trabajas de interna, que la persona esté mal. Eso lo desgasta a una demasiado”. (G.G.P 64 años. Colombia. Trabajadora del hogar y los cuidados)

VER ANEXO. Tabla 25: Salud mental y Régimen interno/ Régimen externo

Figura 15. Problemas de salud percibidos (%)



Además, las que realizan múltiples tareas en el hogar (limpieza, cuidado de criaturas y mayores...) son las que indican peor situación en cuanto a su salud mental. Un 83% declara algún tipo de padecimiento, frente al 73% de quienes realizan una única tarea en el hogar (u hogares) para los que trabajan.

La salud mental tiene también relación con la accidentalidad en el trabajo. El 94% de quienes han tenido algún accidente en el ejercicio de sus trabajos declara tener afectación a su salud mental por el ejercicio de este.

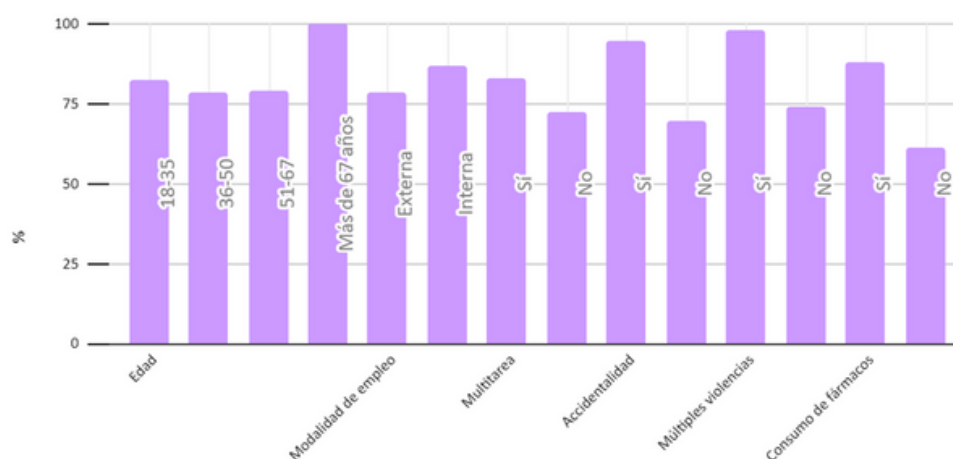
La relación entre haber sufrido violencia (física, sexual, psicológica) en el trabajo y declarar problemas de salud mental también es clara. En líneas generales, quienes han sufrido algún tipo de violencia tienden en 20 puntos porcentuales más a mostrar problemas de salud mental.

Al igual que sucedía con la salud física, la expresión de diversas situaciones de afectación psicológica está relacionada con un mayor consumo de fármacos (un 76%).

Estos resultados conforman un patrón de asociación entre la desprotección material, la violencia en el trabajo, la accidentalidad y la afectación a la salud (física y mental), de forma que todas estas circunstancias se relacionan y refuerzan entre sí, a la luz de los resultados observados.

VER ANEXO. Tabla 26: Salud mental. Cruce de variables

Figura 17. Padecimiento de problemas de salud mental percibidos por edad, realización de multitarea, accidentalidad, elementos de apoyo, salud mental y consumo de fármacos.



• Consumo de fármacos

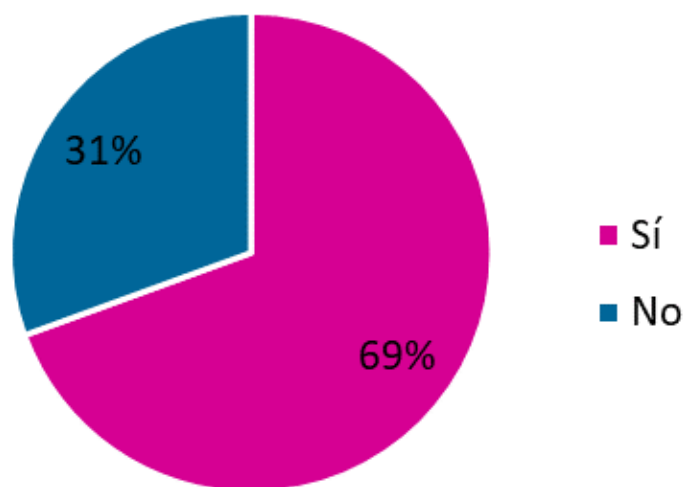
El estudio preguntó a las empleadas de hogar por su consumo de fármacos, diferenciando entre antiinflamatorios y/o analgésicos; tranquilizantes, sedantes y/o somníferos; y antidepresivos. Es una pregunta de multirrespuesta que pretende valorar en qué medida las consecuencias que el trabajo como empleadas de hogar tiene en el padecimiento en salud y en el recurso a los fármacos.

El porcentaje de empleadas de hogar que declara consumir fármacos con regularidad es muy elevado: casi el 70% reconoce tomar algún tipo de fármaco, como antiinflamatorios y/o analgésicos (63%), antidepresivos (12%) o tranquilizantes, sedantes y/o somníferos (17%).

“Nada de nada de prevención. Cuando pude ir al médico le decía que me dolía mucho el brazo y el hombro, que creía que necesitaba algún carro para que se apoyara el señor por su equilibrio y no cargar yo todo el peso. Me dieron pastillas y una hoja con ejercicios para hacer. Nadie compró ni alquiló el carrito a pesar de hablar con la familia.” (JD 62 años. Ecuador. Trabajadora del hogar y los cuidados)

VER ANEXO. Tabla 27: Consumo de fármacos

Figura 18. Consumo de fármacos (%)



Esta proporción no se comporta de igual manera en función de la edad de las encuestadas. Las proporciones más altas están entre las mujeres de edades intermedias (74% entre las de 36 a 50 años y 71% entre las de 51 a 67 años), siendo del 59% entre las de 18 a 35 años y del 50% entre las de más de 67.

El consumo de fármacos es mayor entre las que trabajan de manera regular (75%, frente a un 68% de las que lo hacen informalmente) y también entre las externas (73%) en comparación con las internas (69%). También es muy superior entre quienes han sufrido algún tipo de accidente en el desempeño de su trabajo (82%) frente a las que no han tenido accidentes laborales (61%). De igual forma sucede con el haber sufrido violencia en el trabajo: el 85% de las mujeres que han padecido violencia en su trabajo como empleadas de hogar consumen algún tipo de fármaco (frente al 65% de las que no han sufrido violencia). Algunos tipos de violencia generan, no obstante, más propensión a la ingesta de fármacos: se trata del abuso y el acoso sexual (en el 100% de los casos y el 77%, respectivamente). También las situaciones de violencia psicológica (trato injusto, discriminatorio o amenazante; faltas de respeto) están ligadas al consumo de fármacos en más de un 80% de las ocasiones.

VER ANEXO. Tabla 27: Consumo de fármacos



• Bajas médicas

En este sentido, solo hay un 35% que no ha enfermado mientras que hay un 44% que reconoce que ha ido a trabajar estando enferma. Así, sólo el 15% ha acudido al médico/a y le han reconocido la baja. Además, un 49% no ha tenido accidentes o enfermedades en el trabajo y solo el 10% le han reconocido la enfermedad profesional o accidente laboral.

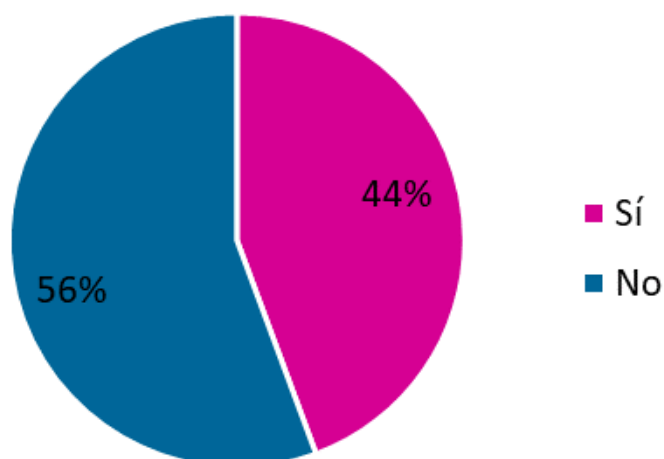
“No tenía ningún tipo de reemplazo, y además sentía miedo de que me pudieran despedir y entonces no podría pagar mis facturas” (JF 34 años. Venezuela. Trabajadora del hogar y los cuidados)

“Muchas veces lo hice, cuando el COVID me dio una reacción muy fuerte de la vacuna y yo tenía que seguir cuidando al señor que cuidaba porque no me sustituía nadie. Tenía que hacer todo en esa casa, y cuando digo todo es TODO. Me implicaba yo más que la propia familia, y me sentía fatal de dejarle solo por si le fuera a pasar algo en mi ausencia. Una vez tuve tos y me dijo que fuera a la farmacia, me hubiera gustado ir al médico, pero no se iba a quedar nadie con él. Se lo dije a su hijo para que lo supiera, pero él me dijo: déjale solo que no se mueve del sofá” (JD 62 años. Ecuador. Trabajadora del hogar y los cuidados)

VER ANEXO. Tabla 29: Bajas médicas

En el análisis descriptivo de esta variable, vemos cómo es frecuente que las empleadas del hogar acudan a su trabajo aun estando enfermas o que no se reconozcan con baja médica en el caso de las que trabajan regularmente. El reconocimiento de estas bajas médicas por enfermedad es más frecuente entre las que trabajan como externas (en un 25% de los casos, frente a un 14% de las internas) y también entre las empleadas de nacionalidad española (25%) frente a las de nacionalidad extranjera (un 15%).

Figura 19. Trabajadoras que fueron a trabajar estando enfermas (%)



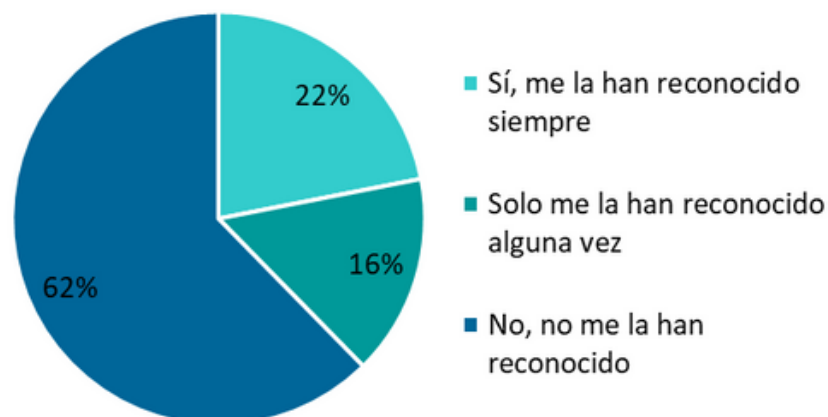
VER ANEXO. Tabla 30: Bajas médicas. Cruce de variables

“Mi salud se afectaba porque me dio una gripe muy fuerte y acá no tenía dónde acudir, no fui a trabajar y tuve que dejarlo por enfermarme, por motivos de salud. Esta era otra traba, al tener solo mi pasaporte no tenía acceso a la salud sanitaria o al centro de salud, por tema de papeles, y en las farmacias no nos venden los medicamentos sin receta médica” (EC 43 años. Perú. Trabajadora del hogar y los cuidados).

“No me han reconocido nunca la baja médica. Hace poco estuve 21 días de baja enferma y por ninguna de las dos partes me lo reconocieron. Nunca me han pagado mis bajas porque no han estado reconocidas. Ellos respondieron que no me correspondía que me pagaran la baja porque no cumplía un requisito de tantos días cotizados. La SS.SS no me reconoció porque yo estuve de baja 21 días y apenas me dieron el alta y yo volví al trabajo, el mismo día, el empleador me firmó un modelo que me tenía que firmar y de una vez me liquidó diciendo que ya no trabajaba más.”(G.G.P 64 años. Colombia. Trabajadora del hogar y los cuidados).

VER ANEXO. Tabla 31: Accidente laboral

Figura 20. Accidentalidad laboral (%)



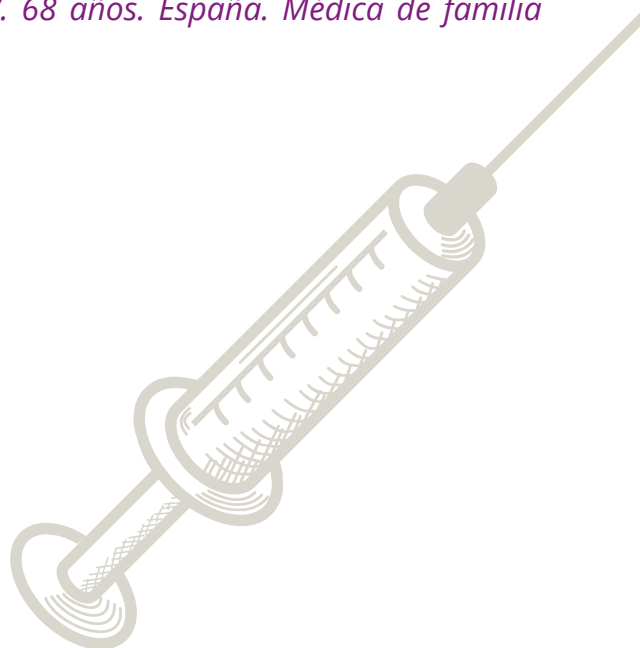
“Cuando la relación laboral se establecía directamente con la familia, era frecuente que no existiese contrato laboral y por tanto si la cuidadora enfermaba, no tenía derecho a baja laboral y pasaba la enfermedad cuidando a la persona mayor.

En los casos en que sí había contrato laboral, y por tanto el sistema sanitario le reconocía su derecho a baja laboral en el caso de enfermedad o accidente laboral, de forma casual, un día hablando de estas situaciones, me asombre a mí misma al darme cuenta de que no recordaba haber dado una baja por accidente laboral en el grupo de trabajadoras que tenían contrato directo con la familia. Pienso que ni ellas me lo habían planteado, y sobre todo yo no lo había tenido en cuenta. Si que recordaba haber dado bajas por accidente laboral en este grupo de trabajadoras cuando estaban contratadas por una empresa.

Eso me hizo reflexionar. Por una parte, de cara a las trabajadoras, pensé que si estoy trabajando para una empresa, sí que soy más consciente de mis derechos laborales y por tanto los hago valer en general, pero si trabajo directamente con contrato con las familias ¿en que momento he tenido oportunidad de conocer cuales son mis derechos laborales?

Por mi parte, como profesional, ¿qué me pudo pasar, cuando además estaba sensibilizada con la situación que viven este grupo de trabajadoras?. ¿Si se nombra la palabra empresa actúo de forma automática como la norma exige y si se habla de familia se me oculta?...

Si no me hubiese jubilado y siguiese trabajado, tendría claro que sería muy importante asegurarme de que las trabajadoras conozcan sus derechos, y otra parte, lo comentaría con mis compañeras/os de trabajo para ver si les había pasado lo mismo o lo tenían claro.” (R.B.V. 68 años. España. Médica de familia jubilada)



4. DATOS DESTACADOS

1.	El 98% de las personas que trabajan en el sector del empleo de hogar y los cuidados que han contestado a la encuesta son mujeres .
2.	El 68% es población migrante , de las cuales el 25% se encuentra en situación administrativa irregular .
3.	El 36% trabaja sin contrato ni alta en la Seguridad Social , de las cuales el 57% son extranjeras. El 39% trabaja como interna y el 35% trabaja más de 40 horas .
4.	Casi el 50% de las empleadas del hogar y los cuidados cobra por debajo del salario mínimo interprofesional , entre ellas el 56% son extranjeras y el 57% las más jóvenes, de 18 a 35 años. El 73% de aquellas que no tienen contrato de trabajo cobra menos del SMI .
5.	Solamente el 22% reconoce haber disfrutado de las vacaciones que le corresponden y solo el 13% disfruta de los días festivos establecidos. Un 27% de las que trabajan de manera informal denuncian no disfrutarlos, frente a un 8% de las empleadas formalmente.
6.	De aquellas que trabajan en un solo hogar, un 68% realizan varias tareas , presentando unos mayores porcentajes entre las internas (73%) y entre aquellas que se encuentran de manera informal (72%).
7.	Entre las dificultades laborales que encuentran las empleadas del hogar y los cuidados, destaca la sobrecarga de tareas (38%), seguida de la falta de reconocimiento (37%), y la falta de descanso (25%) . La "falta de descanso y/o sufrir las largas jornadas" es señalada como dificultad en el trabajo por un 39% de las trabajadoras internas frente al 17% de las externas. Además, un 24% de las empleadas informales denuncian la ausencia de intimidad y privacidad en su entorno laboral, frente a un 14% en el trabajo formal.

8.	<p>Un 33% afirma no tener ningún elemento de seguridad necesario en su trabajo y hasta un 38% no tiene ningún elemento de apoyo. Destacando que las trabajadoras que cuentan con la nacionalidad española tienden a estar más protegidas frente a los riesgos de su trabajo (72%) frente a las extranjeras (64%), al igual que las que trabajan de modo formal (en un 79% de los casos), frente a quienes lo hacen de manera informal (67%).</p>
9.	<p>Un 40% de las encuestadas reporta haber sufrido algún accidente mientras trabajaba. Casi la mitad de las que tienen nacionalidad española responde afirmativamente a la pregunta, mientras que el porcentaje entre extranjeras baja al 36%.</p>
10.	<p>Casi 1 de cada 4 trabajadoras reconoce haber sufrido varios tipos de violencia en sus jornadas laborales, la proporción es mayor entre las más jóvenes, el 28% en las menores de 35 y también es más elevada entre las mayores de 67.. Destacan las faltas de respeto (31%) y los tratos injustos, discriminatorios o amenazantes (25%). La violencia verbal, en forma de insultos o vejaciones, es sufrida por un 17% de las encuestadas.</p> <p>Un 4% de las encuestadas trabajando informalmente afirma haber sufrido abusos sexuales o ser víctima de abuso en la actualidad, porcentaje que desciende al 1% entre las que trabajan con contrato.</p>
11.	<p>El 83% de las empleadas de hogar ha padecido consecuencias en su salud a raíz de su trabajo. Destacando con un 67% dolores o molestias en zonas como muñeca, codo, hombro, seguido del agotamiento con un 57% y casi un 40% de problemas musculoesqueléticos. Quienes no cuentan con elementos de apoyo para el desarrollo de su trabajo declaran mayor afectación en su salud (84%), frente a quienes sí los tienen (79%). Quienes han sufrido algún tipo de accidente laboral son también quienes reportan un mayor padecimiento en su salud física a causa de su trabajo: en un 98% de los casos frente al 73% de quienes no han tenido accidentes laborales.</p>

12.	<p>El padecimiento en salud por los trabajos está ligado al consumo de fármacos: un 77% de las empleadas con problemas laborales consumen algún tipo de fármaco, antiinflamatorios y/o analgésicos (63%), antidepresivos (12%) o tranquilizantes, sedantes y/o somníferos (17%).</p>
13.	<p>Un 80% de las empleadas de hogar manifiesta haber tenido algún problema de salud mental (61% problemas de estrés, 49% problemas de ansiedad y la sobrecarga física, psíquica o emocional un 46%). Todas las trabajadoras mayores de 67 años declaran problemas de salud mental, un 82% de las más jóvenes y un 79% de las que tienen edades comprendidas entre los 36 y los 67 años. Y las que trabajan de internas sufren más a nivel psicológico: un 87% declara haber tenido algún tipo de problema de salud mental frente a un 78% de las externas.</p>
14.	<p>Un 44% de las empleadas de hogar encuestadas reconoce que ha ido a trabajar estando enferma. Sólo al 15% de las que ha acudido al médico/a le han reconocido la baja. Además, un 40% ha tenido accidentes o enfermedades en el trabajo y solo al 10% le han reconocido la enfermedad profesional o accidente laboral.</p>
15.	<p>El reconocimiento de las bajas médicas por enfermedad es más frecuente entre las que trabajan como externas (25% de los casos, frente a un 14% de las internas) y también entre las empleadas de nacionalidad española (25%) frente a las de nacionalidad extranjera (15%).</p>

5. CONCLUSIONES

Los resultados que arroja la encuesta sobre salud laboral en empleo de hogar y cuidados dan cuenta de la desprotección del sector y de la necesidad de adoptar medidas urgentes para garantizar un entorno laboral con cuidados para quienes cuidan. Los datos que exponemos no pueden entenderse si no atendemos a las condiciones en las que se desarrolla este trabajo, los cruces de variables que hemos podido trazar con los resultados de la encuesta nos han permitido identificar 5 factores que aumentan el riesgo:

1. La situación administrativa. En todos los casos la situación administrativa irregular es determinante para sufrir una mayor exposición al riesgo: peores condiciones laborales y salariales, jornadas más largas y menos descansos, obstáculos en el acceso a la atención sanitaria, y una situación de vulnerabilidad que dificulta el reclamo de derechos es una combinación nefasta generada por una ley de extranjería que condena a la clandestinidad a miles de personas. El reconocimiento de derechos es la primera condición también para cuidar la salud.

2. La nacionalidad. La encuesta confirma que todas las personas que tienen nacionalidad española (de origen o adquirida) tienen mejores condiciones laborales que quienes no la tienen, aún cuando se encuentren en situación regular. Otra vez la legislación de extranjería condiciona a aquellas personas que deben renovar su documentación asociada a un contrato de trabajo, lo que puede determinar que aguanten peores condiciones laborales o no reclamen sus derechos por temor a perder el empleo.

3. La edad. Se evidencia que las trabajadoras mayores, y entre ellas especialmente las que continúan trabajando por encima de la edad de jubilación, tienen mayor desprotección, y de manera muy señalada en lo que se refiere a la violencia sufrida en el puesto de trabajo, pero también las trabajadoras más jóvenes, aunque en este caso en lo referido a tener peores condiciones laborales.

4. La regularidad del empleo. También resulta determinante en la protección de la salud la formalidad o informalidad en el empleo, no tener contrato de trabajo implica estar en una situación de grave desamparo.

5. La modalidad del empleo. Finalmente, el régimen de trabajo externa/interna es definitivo en la afectación de la salud. En todos los supuestos, el trabajo en régimen interno supone un deterioro en la salud de las trabajadoras más alto; en este caso a

la sobrecarga de tareas, a la disponibilidad 24hs en el puesto de trabajo con las consecuencias que ello puede conllevar en su vida personal y familiar y en su salud mental, hay que sumar las condiciones de mala habitabilidad y deficiente alimentación que declaran tener muchas de ellas.

En síntesis, podemos concluir que, el **perfil** de las trabajadoras de hogar y cuidados cuya salud está más afectada y que están más expuestas a riesgos laborales se corresponde con el de mujeres migrantes, muy jóvenes o mayores -por encima de la edad de jubilación-, en situación administrativa irregular, que trabajan como internas y de manera informal.

A la luz de los resultados se dibuja un **patrón de asociación entre desprotección y precariedad laboral, violencia en el trabajo, accidentalidad y afectación a la salud (física y mental)**, de forma que todas estas circunstancias se relacionan y refuerzan entre sí.

Por tanto, una de las conclusiones evidentes de este estudio es que para proteger de la salud de las trabajadoras de hogar y cuidados **es imprescindible abordar la protección de sus condiciones laborales, acabar con la informalidad en el empleo y regularizar administrativamente** a quienes cubren un puesto de trabajo reconocido como esencial.

Asimismo, los alarmantes datos que arroja este estudio sobre las afecciones en la salud causadas por esta actividad laboral requieren de **medidas urgentes y específicas adaptadas a la singularidad de este empleo, y el desempeño en los domicilios particulares no puede ser excusa para seguir dejando sin protección a miles de trabajadoras.**

Es muy preocupante que **8 de cada 10 trabajadoras de hogar y cuidados refiera tener o haber tenido problemas de salud relacionados con su empleo** (el 83%), que el 80% declare problemas vinculados a la salud mental (destacando el estrés, la ansiedad y la sobrecarga física, psíquica o emocional), que el 40% haya tenido algún tipo de accidente laboral y que un 77% de las trabajadoras con problemas laborales consuma algún tipo de fármaco.

No obstante, a pesar de estas cifras **solo una tercera parte afirma no tener ningún elemento de seguridad necesario en su trabajo.** La alta incidencia de problemas en la salud señalada no parecería corresponderse con un entorno laboral en el que se dispone de suficientes elementos de seguridad y apoyo y existe una buena política de prevención de riesgos laborales, lo que podría llevar a suponer que no se identifican estos elementos como necesidad o se desconocen.

También llama la atención el **escaso reconocimiento de las bajas médicas**, tanto por enfermedad común como por enfermedad profesional o accidente laboral, teniendo en cuenta que un 44% de las trabajadoras encuestadas reconoce que ha ido a trabajar estando enferma, y sólo al 15% de las que han acudido al médico/a le han reconocido la baja. Un 40% declara haber tenido accidentes o enfermedades en el trabajo, pero solo al 10% le han reconocido la enfermedad profesional o accidente laboral.

Estos resultados evidencian la **necesidad de reconocer las enfermedades profesionales vinculadas a esta actividad** y que son similares a las de otras ocupaciones en las que se realizan tareas equiparables, como las trabajadoras de ayuda a domicilio o las camareras de piso[1], para que puedan ser tratadas como tal a efectos médicos, pero también de protección social. También hablan de la urgencia de **desarrollar la normativa de prevención de riesgos laborales** (incluidos los riesgos psicosociales) y de encontrar herramientas efectivas que se puedan aplicar en este sector, reforzando asimismo la información y sensibilización entre las y los empleadores, entre las propias trabajadoras y también entre el personal sanitario.

Es necesario apuntar que, por el carácter feminizado del trabajo, debido tanto a quienes lo desempeñan de manera abrumadora (98% mujeres), como al rol y al lugar asociado socialmente al trabajo de cuidados, requiere que cualquier análisis y propuesta de mejora incorpore la **perspectiva de género** como eje central.

Por último, no queremos dejar de señalar **el papel de las propias trabajadoras de hogar y cuidados**. Los testimonios que hemos recogido tienen el objetivo de poner voz y cuerpo a las cifras, son ellas las que mejor conocen cómo afecta su trabajo a sus vidas y a su salud y, en consecuencia, contar con ellas para abordar esta problemática y buscar soluciones es indispensable. Existe un movimiento organizado de trabajadoras de hogar y cuidados muy potente que ha conseguido logros tan importantes como la ratificación del Convenio 189 y que debe ser tenido en cuenta.

[1] Una problemática muy similar a la que se da en Empleo de hogar y cuidados es la que se aborda en la "Revisión jurisprudencial de dolencias y patologías de las camareras de piso". Asociación Española del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Instituto de las Mujeres (2024). *En el colectivo de las camareras de piso, objeto de este encargo, las lesiones físicas suelen obedecer a alteraciones musculoesqueléticas fruto de las condiciones de trabajo, es decir, aunque aparece una situación sobrevenida cuando la afección llega a su culmen, las lesiones se van agravando poco a poco por el desgaste que conllevan las tareas y funciones que deben realizar. De hecho, esto hace que las patologías detectadas no se vinculen con el tipo de trabajo ejercido y se entiendan como enfermedad común. Este tipo de lesiones somáticas se presentan acompañadas de síntomas psíquicos como ansiedad, depresión o estrés, debido a que el trabajo es monótono, repetitivo, suele requerir un elevado ritmo y está continuamente sometido a una supervisión estricta. Además, las alteraciones sufridas conllevan incapacidad no solo para su trabajo, sino también para otras actividades de la vida generando situaciones de angustia que agravan el dolor físico y ocasionan patologías psíquicas.*

“Nosotras estamos ahí, somos indispensables para ellos pero al final tenemos un lugar por debajo... No he mencionado nunca la prevención de riesgos laborales. Es cierto que cuando trabajas en una casa, pues te subes en una escalera para limpiar las lámparas, las partes de arriba y nadie se pregunta si está en buenas condiciones la escalera. En mi caso yo saco las ventanas para limpiarlas porque estoy en un tercer piso y todo eso, al final si algún día se me cae el cristal o se me cae encima no hay nada que nos haga prevenir ese tipo de cosas, o cosas que te piden que te subas a limpiar a ciertos sitios o que descuelgues ciertas cosas. Se da por hecho pues que lo vas a hacer y ya está, sin que ellos se pongan a pensar, o cuando tienen necesidad que coja su coche, porque yo conduzco, con su hijo dentro, pues lo hacen si más. Tampoco se ha hablado nunca qué pasaría si tenemos un accidente, o si yo tengo un accidente en el coche con el niño porque me mandan ellos hacerlo. Todas estas cuestiones nunca se han hablado, nunca se mencionan”.
(A.S.C., 40 años. México. Trabajadora del hogar y los cuidados)

ANEXO. Tablas

(Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del Cuestionario online sobre enfermedades profesionales en el empleo del hogar y los cuidados)

Tabla 1: Datos por edad. Cruce de variables

		Edad (%)			
		De 18 a 35 años	De 36 a 50 años	De 51 a 67 años	Más de 67 años
Nacionalidad	Española	8.9	28.9	46.5	25.0
	Extranjera	91.1	71.1	53.5	75.0
Regularidad de empleo	Formal	40.5	44.1	57.7	25.0
	Informal	59.5	55.9	42.3	75.0
Modalidad	Externa	60.3	62.1	60.1	50.0
	Interna	39.7	35.9	39.9	50.0
Número de domicilios	1	67.6	60.0	70.4	75.0
	2 y más	32.4	36.6	28.2	25.0

Tabla 2: Datos por nacionalidad. Cruce de variables

		Nacionalidad (%)	
		Española	Extranjera
Regularidad de empleo	Formal	63.0	35.7
	Informal	26.8	56.6
	No corresponde	9.4	7.7
	Ns/Nc	0.8	0.0
Modalidad	Externa	68.5	49.6
	Interna	22.0	41.2
	No corresponde	9.4	7.7
	Ns/Nc	0.0	0.4
	Otra	0.0	1.1

Tabla 3: Perfil de las personas que responden a la encuesta

Perfil		Frecuencia	Porcentaje
Edad	De 18 a 35 años	79	19.80
	De 36 a 50 años	159	39.85
	De 51 a 67 años	157	39.35
	Más de 67 años	4	1.00
Sexo	Hombre	8	2.01
	Mujer	391	97.99
CCAA	Andalucía	30	7.52
	Aragón	12	3.01
	Asturias	3	0.75
	Baleares	1	0.25
	Canarias	7	1.75
	Castilla la Mancha	2	0.50
	Castilla y León	50	12.53
	Cataluña	29	7.27

	Comunidad de Madrid	156	39.10
	Comunidad Foral de Navarra	1	0.25
	Comunidad Valenciana	62	15.54
	Extremadura	5	1.25
	Galicia	19	4.76
	La Rioja	5	1.25
	País Vasco	2	0.50
	Región de Murcia	15	3.76
Nacionalidad	Española	127	31.83
	Extranjera	272	68.17
Situación administrativa	DNI	127	31.83
	NIE / Tarjeta comunitaria	146	36.59
	Sin autorizaciones (pasaporte, documentación caducada, etc.)	99	24.81
	Solicitante de asilo	27	6.77

Tabla 4: Condiciones laborales (FALTA)

Tabla 5: Salario. Cruce de variables

		Salario (%)				
		Cobro menos del salario mínimo interprofesional	Cobro el salario mínimo interprofesional	Cobro más del salario mínimo interprofesional	No corresponde	No responde
Edad	De 18 a 35 años	57.0	27.8	2.5	6.3	6.3
	De 36 a 50 años	48.4	37.1	2.5	8.8	3.1
	De 51 a 67 años	41.4	40.1	7.0	8.9	2.5
	Más de 67 años	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nacionalidad	Española	31.5	48.8	7.1	9.4	3.1
	Extranjera	55.5	30.1	2.9	7.7	3.7
Regularidad en el empleo	Formal	30.5	59.9	5.6	0.0	4.0
	Informal	72.9	19.7	3.7	0.0	3.7
	No corresponde	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0
	Ns/Nc	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0
Modalidad de empleo	Externa	56.8	36.5	2.3	0.0	4.5
	Interna	43.6	45.0	8.6	0.0	2.9

	No corresponde	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0
	Ns/Nc	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Otra	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Tabla 6: Aportación económica a los ingresos familiares. Cruce de variables

		Aportación económica a los ingresos familiares (incluida la de su país de origen si hubiera) (%)			
		Una parte de los ingresos totales de tu familia	La principal fuente de ingresos de mi familia	La totalidad de los ingresos de mi familia	Ns/Nc
Nacionalidad	Española	48.8	31.5	17.3	2.4
	Extranjera	48.9	26.5	20.2	4.4
Jornada laboral	Completa	46.7	29.9	17.8	5,6
	Parcial	49.7	28.1	20.4	1.8

Tabla 7: Descansos. Cruce de variables

		Disfrutan de los descansos establecidos (%)		
		No	Sí	No corresponde
Edad	De 18 a 35 años	20.3	73.4	6.3
	De 36 a 50 años	17.0	73.0	10.1
	De 51 a 67 años	13.4	77.1	9.6
	Más de 67 años	0.0	100.0	0.0
Nacionalidad	Española	8.7	81.1	10.0
	Extranjera	19.5	72.1	8.5
Regularidad del empleo	Formal	7.9	92.1	0.0
	Informal	26.6	71.8	1.6
	No corresponde	0.0	0.0	100.0
	Ns/Nc	0.0	100.0	0.0

Tabla 8: Tareas realizadas por las trabajadoras de hogar y cuidados

Tareas realizadas			
		Frecuencia	Porcentaje
Tareas de limpieza	No	106	26.57
	Sí	293	73.43
Cuidados de niñas y niños	No	343	85.96
	Sí	56	14.04
	No	122	30.58

Cuidados de personas mayores y/o en situación de dependencia	Sí	277	69.42
Otras tareas de hogar (plancha, cocina...)	No	158	39.60
	Sí	241	60.40
Gestiones y acompañamiento fuera del hogar	No	377	94.49
	Sí	22	5.51
Reparaciones, jardín y animales domésticos	No	392	98.25
	Sí	7	1.75
Atención sociosanitaria	No	391	97.99
	Sí	8	2.01
Multitarea	No	120	30.08
	Sí	279	69.92

Tabla 9: Multitarea. Cruce de variables

		Multitarea (%)	
		Sí	No
Regularidad de empleo	Formal	64.6	35.4
	Informal	72.3	27.7
	Ns/Nc	0.0	100.0
Modalidad de empleo	Externa	62.7	37.3
	Interna	72.9	27.1
	Ns/Nc	0.0	100.0

Tabla 10: Dificultades en el puesto de trabajo

Dificultades encontradas		Frecuencia	Porcentaje
Sobrecarga de tareas en el trabajo	No	248	62.16
	Sí	151	37.84
Exceso de control	No	326	81.70
	Sí	73	18.30
Falta de reconocimiento	No	253	63.41
	Sí	146	36.59
Tareas monótonas y repetitivas	No	276	69.17
	Sí	123	30.83
Dificultades de conciliación familiar y laboral	No	311	77.94
	Sí	88	22.06
Trabajo de noches	No	324	81.20
	Sí	75	18.80
Falta de intimidad y privacidad	No	322	80.70
	Sí	77	19.30
Falta de descanso, largas jornadas	No	299	74.94
	Sí	100	25.06
No tengo ninguna dificultad	No	288	72.18
	Sí	111	27.82

Tabla 11. Dificultades en el puesto de trabajo y Empleo formal/ Empleo informal

Dificultades encontradas		Regularidad en el empleo (%)	
		Formal	Informal
Sobrecarga de tareas en el trabajo	No	64.4	60.1
	Sí	35.6	39.9
Exceso de control	No	85.3	78.7
	Sí	14.7	21.3
Falta de reconocimiento	No	65.5	60.1
	Sí	34.5	39.9
Tareas monótonas y repetitivas	No	64.4	71.8
	Sí	35.6	28.2
Dificultades de conciliación familiar y laboral	No	78.0	79.3
	Sí	22.0	20.7
Trabajo de noches	No	84.2	78.7
	Sí	15.8	21.3
Falta de intimidad y privacidad	No	85.9	76.1
	Sí	14.1	23.9
Falta de descanso, largas jornadas	No	77.4	71.3
	Sí	22.6	28.7
No tengo ninguna dificultad	No	71.2	75.5
	Sí	28.8	24.5

Tabla 12. Dificultades en el puesto de trabajo y Régimen interno/ Régimen externo

Dificultades encontradas		Modalidad de Empleo (%)	
		Externa	Interna
Exceso de control	No	85.6	76.4
	Sí	14.4	23.6
Trabajo de noches	No	91.4	65.7
	Sí	8.6	34.3
Falta de intimidad y privacidad	No	88.7	67.9
	Sí	11.3	32.1
Falta de descanso, largas jornadas	No	82.9	60.7

	Sí	17.1	39.3
--	----	------	------

Tabla 13: Elementos de seguridad laboral

¿Dispones de elementos de seguridad?			
		Frecuencia	Porcentaje
Guantes	No	153	38.35
	Sí	246	61.65
Mascarilla	No	280	70.18
	Sí	119	29.82
Ropa y calzado específico	No	329	82.46
	Sí	70	17.54
Equipos de protección para el uso de productos químicos	No	374	93.73
	Sí	25	6.27
Gafas de protección	No	389	97.49
	Sí	10	2.51
Ns/Nc	No	393	98.50
	Sí	6	1.50
No corresponde	Sí	41	10.28
	No	358	89.72
No tengo ningún elemento de seguridad y prevención	No	306	76.69
	Sí	93	23.31
REC_ No tengo ningún elemento de seguridad y prevención	No	313	78.45
	Sí	86	21.55
Seguridad	No	133	33.30
	Sí	266	66.70
Grúa	No	375	93.98
	Sí	24	6.02
Ayuda de otra persona	No	361	90.48
	Sí	38	9.52
Faja	No	363	90.98
	Sí	36	9.02
Tabla de transferencia	No	393	98.50
	Sí	6	1.50
No tengo elementos de apoyo	No	249	62.41
	Sí	150	37.59
NS/NC	No	294	73.68
	Sí	105	26.32
No corresponde	No	341	85.46
	Sí	58	14.54
Elementos de apoyo	No	319	79.95
	Sí	80	20.05

Tabla 14: Elementos de seguridad laboral. Cruce de variables

Dispone de algún tipo de elemento de seguridad (%)			
		Sí	No
Edad	De 18 a 35 años	59.5	40.5
	De 36 a 50 años	68.6	31.4
	De 51 a 67 años	68.8	31.2
	Más de 67 años	50.0	50.0
Nacionalidad	Española	72.4	27.6
	Extranjera	64.0	36.0
Regularidad de empleo	Formal	79.1	20.9
	Informal	67.0	33.0
Modalidad de empleo	Externa	75.7	24.3
	Interna	67.9	32.1

Tabla 15: Accidentalidad en el trabajo

¿Has sufrido algún accidente en el trabajo?			
		Frecuencia	Porcentaje
No he tenido ningún accidente de trabajo	No	160	40.10
	Sí	239	59.90
Golpes	No	318	79.70
	Sí	81	20.30
Caídas	No	340	85.21
	Sí	59	14.79
Quemaduras	No	319	79.95
	Sí	80	20.05
Intoxicación	No	377	94.49
	Sí	22	5.51
Cortes	No	320	80.20
	Sí	79	19.80
Accidentalidad	No	238	59.65
	Sí	161	40.35

Tabla 16: Accidentalidad en el trabajo. Cruce de variables

Accidentalidad (%)			
		No	Sí
Nacionalidad	Española	51.2	48.8
	Extranjera	63.6	36.4
Edad	De 18 a 35 años	58.2	41.8

	De 36 a 50 años	58.5	41.5
	De 51 a 67 años	61.8	38.2
	Más de 67 años	50.0	50.0

Tabla 17. Violencia sufrida en el trabajo

Tipo de violencia			
		Frecuencia	Porcentaje
Violencia física	No	388	97.24
	Sí	11	2.76
Abuso sexual	No	397	99.50
	Sí	2	0.50
Acoso sexual	No	386	96.74
	Sí	13	3.26
Violencia verbal: insultos, vejaciones...	No	333	83.46
	Sí	66	16.54
Trato injusto, discriminatorio o amenazante	No	301	75.44
	Sí	98	24.56
Faltas de respeto	No	277	69.42
	Sí	122	30.58
Ninguna de las anteriores	No	158	39.60
	Sí	241	60.40
Múltiples violencias	No	306	76.69
	Sí	93	23.31

Tabla 18: Violencia. Cruce datos (Edad y Nacionalidad)

	Edad (%)				Nacionalidad (%)	
	18-35 años	36-50 años	51-67 años	Más de 67	Española	Extranjera
Violencia Físic	3.8	3.1	1.9	0.0	2.4	2.9
Abuso Sexual	3.8	3.1	4.5	0.0	1.6	4.7
Violencia verbal	17.7	17.0	15.3	25.0	17.3	16.2
Trato injusto, discriminatorio o amenazante	26.6	24.5	23.6	25.0	27.6	23.2
Faltas de respeto	41.8	31.4	24.2	25.0	33.1	29.4
Ninguna de las anteriores	54.4	61.0	62.4	75.0	59.1	61.0
Alguna violencia	6.3	6.3	4.5	0.0	3.9	6.3
Múltiples violencias	27.8	23.9	20.4	25.0	28.3	21.0

Tabla 19: Violencia. Cruce datos (Regularidad y Modalidad del empleo)

	Regularidad del empleo (%)		Modalidad del Empleo (%)	
	Formal	Informal	Externa	Interna
Violencia física	1.1	4.8	2.3	4.3
Abuso sexual	1.1	3.7	2.3	3.6
Violencia verbal: insultos, vejaciones...	14.1	18.1	14.0	20.0
Trato injusto, discriminatorio o amenazante	23.2	23.4	21.2	26.4
Faltas de respeto	30.5	29.8	28.8	32.9
Alguna violencia	2.3	6.9	3.2	7.9
Múltiples violencias	20.9	23.9	23.6	30.3

Tabla 20: Problemas físicos consecuencia del trabajo de hogar y cuidados

Problemas físicos			Frecuencia	Porcentaje
Como consecuencia de tu trabajo, ¿has tenido alguno de los siguientes problemas de salud?	Dolores o molestias en zonas como muñeca, codo, hombro, espalda...	No	130	32.58
		Sí	269	67.42
	Agotamiento	No	170	42.61
		Sí	229	57.39
	Problemas músculo esqueléticos: tendinitis, cervicalgia, lumbalgias, túnel carpiano, contracturas musculares, hernias discales, desgarros musculares...	No	243	60.90
		Sí	156	39.10
	Enfermedades contagiosas, como el Covid-19 y/u otras	No	358	89.72
		Sí	41	10.28
	Torceduras, fracturas de huesos	No	376	94.24
		Sí	23	5.76
	Dermatitis	No	335	83.96
		Sí	64	16.04
	Ninguna	No	330	82.71
		Sí	69	17.29

	Salud	No	69	17.29
		Sí	330	82.71

Tabla 21: Salud Mental consecuencia del trabajo de hogar y cuidados

Salud Mental				
			Frecuencia	Porcentaje
Como consecuencia del trabajo, ¿has sufrido alguna de estas situaciones?	Ansiedad	No	203	50.88
		Sí	196	49.12
	Baja autoestima	No	290	72.68
		Sí	109	27.32
	Estrés	No	157	39.35
		Sí	242	60.65
	Sobrecarga física, psíquica o emocional	No	216	54.14
		Sí	183	45.86
	Insatisfacción	No	240	60.15
		Sí	159	39.85
	Depresión	No	273	68.42
		Sí	126	31.58
	Ninguna de las anteriores	No	319	79.95
		Sí	80	20.05
	Salud mental	No	81	20.30
		Sí	318	79.70

Tabla 22: Problemas físicos de salud y Modalidad de empleo

Modalidad de empleo (%)		
	Externa	Interna
Dolores o molestias en zonas como muñeca, codo, hombro, espalda...	70.7	66.4
Agotamiento	53.2	68.6

Problemas musculoesqueléticos: tendinitis, cervicalgia, lumbalgias, túnel carpiano, contracturas musculares, hernias discales, desgarros musculares...	42.3	35.0
Enfermedades contagiosas, como el Covid-19 y/u otras	10.8	9.3
Torceduras, fracturas de huesos	6.8	5.7
Dermatitis	16.7	17.9
Ninguna	15.8	14.3

Tabla 23: Problemas físicos de salud. Cruce de variables

Problemas de salud (%)			
		Sí	No
Edad	De 18 a 35 años	78.5	21.5
	De 36 a 50 años	81.8	18.2
	De 51 a 67 años	85.4	14.6
	Más de 67 años	100.0	0.0
Multitarea	Sí	84.9	15.1
	No	77.5	22.5
Accidentalidad	Sí	97.5	2.5
	No	72.7	27.3
Elementos de Apoyo	Sí	78.8	21.3
	No	83.7	16.3
Salud mental	Sí	93.1	6.9
	No	42.0	58.0
Consumo de fármacos	Sí	92.1	7.9
	No	61.5	38.5

Tabla 24: Salud mental y Edad

	De 18 a 35 años	De 36 a 50 años	De 51 a 67 años	Más de 67 años
Ansiedad	60.8	53.5	38.9	50.0
Baja autoestima	31.6	29.6	23.6	0.0
Estrés	70.9	62.9	54.1	25.0
Sobrecarga física, psíquica o emocional	50.6	47.8	42.0	25.0
Insatisfacción	45.6	40.9	35.7	50.0

Depresión	40.5	35.8	22.9	25.0
Ninguna de las anteriores	17.7	21.4	20.4	0.0

Tabla 25: Salud mental y Régimen interno/ Régimen externo

	Externa (%)	Interna (%)
Ansiedad	40.5	64.3
Baja autoestima	22.5	35.7
Estrés	55.9	72.9
Sobrecarga física, psíquica o emocional	44.1	51.4
Insatisfacción	35.6	50.7
Depresión	23.9	45.7
Ninguna de las anteriores	21.2	12.9

Tabla 26: Salud mental. Cruce de variables

		Problemas de salud mental (%)	
		Sí	No
Edad	De 18 a 35 años	82.3	17.7
	De 36 a 50 años	78.6	21.4
	De 51 a 67 años	79.0	21.0
	Más de 67 años	100.0	0.0
Modalidad de empleo	Externa	78.4	21.6
	Interna	87.1	12.9
Multitarea	Sí	82.8	17.2
	No	72.5	27.5
Accidentalidad	Sí	94.4	5.6
	No	69.7	30.3
Múltiples violencias	Sí	97.8	2.2
	No	74.2	25.8
Consumo de fármacos	Sí	87.7	12.3
	No	61.5	38.5

Tabla 27: Consumo de fármacos

Consumo de fármacos			
		Frecuencia	Porcentaje

¿Consumes y/o has consumido alguno de estos fármacos en los últimos 30 días?	Antiinflamatorios y/o analgésicos	No	146	36.59
		Sí	253	63.41
	Antidepresivos	No	350	87.72
		Sí	49	12.28
	Tranquilizantes, sedantes y/o somníferos	No	330	82.71
		Sí	69	17.29
	Ninguno	No	277	69.42
		Sí	122	30.58
	Fármacos	No	122	30.58
		Sí	277	69.42

Tabla 28: Consumo de fármacos. Cruce de variables

		Consumo de fármacos (%)	
		Sí	No
Edad	De 18 a 35 años	59.5	40.5
	De 36 a 50 años	73.6	26.4
	De 51 a 67 años	70.7	29.3
	Más de 67 años	50.0	50.0
Regularidad de empleo	Formal	75.1	24.9
	Informal	68.1	31.9
Modalidad de empleo	Externa	73.0	27.0
	Interna	69.3	30.7
Accidentalidad	Sí	82.0	18.0
	No	60.9	39.1
Violencia física	Sí	81.8	18.2
	No	69.1	30.9
Abuso sexual	Sí	100.0	0.0
	No	69.3	30.7
Acoso sexual	Sí	76.9	23.1
	No	69.2	30.8
Violencia verbal: insultos, vejaciones...	Sí	83.3	16.7
	No	66.7	33.3
Trato injusto, discriminatorio o amenazante	Sí	83.7	16.3
	No	64.8	35.2
Faltas de respeto	Sí	84.4	15.6
	No	62.8	37.2

Tabla 29: Bajas médicas

Bajas médicas				
			Frecuencia	Porcentaje
Si has enfermado en el último año, ¿has vivido alguna de estas situaciones?	He acudido al médico/a y me han reconocido la baja médica	No	337	84.46
		Sí	62	15.54
	He acudido al médico/a y no me han reconocido la baja médica	No	358	89.72
		Sí	41	10.28
	He dejado de trabajar, pero no me han pagado el sueldo ni la baja de la Seguridad social	No	371	92.98
		Sí	28	7.02
	He dejado de trabajar y me han pagado el sueldo y/o baja de la Seguridad social	No	366	91.73
		Sí	33	8.27
	He ido a trabajar estando enferma	No	222	55.64
		Sí	177	44.36
	No he enfermado	No	260	65.16
		Sí	139	34.84

Tabla 30: Bajas médicas. Cruce de variables

		He acudido al médico/a y me han reconocido la baja médica (%)	
		Sí	No
Nacionalidad	Española	25.0	75.0
	Extranjera	15.5	84.5
Modalidad de empleo	Externa	23.8	76.2
	Interna	13.9	86.1

Tabla 31: Accidente laboral

Accidente laboral				
			Frecuencia	Porcentaje

Si has tenido alguna vez un accidente en el trabajo o una enfermedad derivada de tu trabajo, ¿te han reconocido enfermedad profesional o accidente laboral?	Reconocimiento de enfermedad profesional o accidente laboral	Sí, me la han reconocido siempre	39	9.77
		Solo me la han reconocido alguna vez	28	7.02
		No, no me la han reconocido	111	27.82
		No he tenido accidentes o enfermedades en el trabajo	197	49.37